UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IGUALDAD DE GÉNERO Y SU INCLUSIÓN COMO POLÍTICA PÚBLICA EN CHILE, ESTUDIO DE CASOS PROGRAMAS DE GOBIERNO PERIODO 2014-2018 Y 2018-2022

SEMINARIO DE TITULO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AL TITULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO

Alumna
BÁRBARA MAULÉN GÓNGORA
Profesor Guía
MAURICIO RODRIGUEZ RAMÍREZ

Santiago, marzo, 2020

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi familia, en especial a mis padres que me acompañaron en todo el proceso de mi formación profesional, apoyándome en todas las instancias para lograr alcanzar mis metas.

Belén González por ser mi gran apoyo en todos los aspectos de la vida y por entregarme su confianza incondicional en este proceso y hacerlo mucho más agradable.

Alejandro Cañuta por ser mi gran compañero y una de las personas más importantes en todo mi periodo universitario, valoro cada momento que pasamos juntos.

Mi profesor guía Mauricio Rodríguez Ramírez por tener la paciencia y orientarme de la mejor manera en este proceso.

ÍNDICE

RESUMEN **5**

ABSTRACT **6**

INTRODUCCIÓN **7**

CAPITULO I: METODOLOGIA **8**

1. Planteamiento del problema de investigación 8
2. Objetivo General 10
   2.1 Objetivos Específicos 10
3. Metodología 10
   3.1 Procedimientos y Técnicas para la obtención de información 11

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO **13**

1. Análisis del concepto Género y perspectiva de género 13
2. Delimitación de los conceptos de Equidad e Igualdad 15
3. Definición de los conceptos de Indicadores y Políticas Públicas de género 17
4. Transversalidad de Género 20
5. Marco normativo de los Derechos de la Mujer en Chile 21
6. Avance Histórico de la Políticas Públicas de género en Chile 25

CAPÍTULO III: ESTUDIO DE CASOS POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO PLAN DE GOBIERNO 2014-2018 ..... **33**

1. Contexto Nacional en el que se dan las políticas de igualdad de género periodo 2014-2018 33
2. Ejes programáticos de las Políticas de Igualdad de Género periodo 2014-2018 36
   2.1. Agenda de Género programa de Gobierno Michelle Bachelet 36
   2.2 Plan Nacional de Acción Contra la Violencia hacia las Mujeres 2014 – 2018 38
3. Programas de Intervención SERNAMEG 40

3.1. Programa 4 a 7 40

3.2. Programa Mujer, ciudadanía y participación 42

3.3. Programa Violencia contra las mujeres 44

3.3.1. Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres……44

3.3.2. Programa Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres……47

3.4. Programa Mujeres Jefas de Hogar 49

3.5. Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción 51

CAPÍTULO IV: ESTUDIO DE CASOS POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO PLAN DE GOBIERNO 2018-2022 53

1. Contexto Nacional en el que se dan las políticas de igualdad de género periodo 2018-2020 53

2. Ejes programáticos de las Políticas de Igualdad de Género en Chile periodo 2018-2022 56

2.1. Adenda de Género programa de Gobierno Sebastián Piñera 56

2.2. Plan Nacional de igualdad entre Hombres y Mujeres 2018-2030 58

3. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SERNAMEG 59

3.1. Programa 4 a 7 59

3.2. Programa Mujer y Participación Política 62

3.3. Programa Violencia contra las mujeres……63

3.3.1. Programa de Prevención de Violencias contra las Mujeres……63

3.3.2. Programa Atención, Protección y Reparación de Violencias contra las mujeres……66

3.4. Programa Mujeres Jefas de Hogar 69

3.5. Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad 71

CAPÍTULO V: BALANCE Y COMPARACIÓN ENTRE AMBOS PROGRAMAS DE GOBIERNO 73

CONCLUSIONES 76

BIBLIOGRAFÍA 79

ANEXOS……**82**

RESUMEN

Las políticas de igualdad de género en Chile son relativamente nuevas, hace casi 30 años que se comienza ha realizar una activa participación de los Gobiernos en la materia. Desde Aylwin comenzaron a verse pequeños avances en lo que respecta a la igualdad de género, en un contexto internacional la IV conferencia de la Mujer realizada en Beijing en el año 1995 marco un precedente para determinar las metas de los países para erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres.

Está investigación tiene el objetivo de desarrollar un estudio comparado de dos agendas de Gobierno del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, entre los periodos 2014-2018 y 2018-2022, se dan a conocer las estrategias programáticas sobre igualdad de género en Chile, los planes que cada Gobierno instauro y se realiza un análisis de seis programas que fueron implementados por SERNAMEG, comparando lo realizado en cada Gobierno. Esto en necesario para saber cuáles son los cambios que existen actualmente en materia de Igualdad de Género, cuales son los avances y en que ámbitos están lejos aún para conseguir las metas que garanticen el bienestar para las mujeres y terminar con las brechas entre Hombres y Mujeres.

Palabras claves: Políticas Públicas, Igualdad de género, Transversalización de género, Gobierno.

ABSTRACT

The policies of gender equality in Chile are relatively new, almost 30 years ago, an activation of the participation of governments in the field begins to take place. From Aylwin began to see small advances in regard to gender equality, in an international context the IV Women's Conference held in Beijing in 1995 set a precedent to determine the goals of countries to eradicate inequality between men and women.

It is investigated with the objective of developing a comparative study of two government agendas of the Ministry of Women and Gender Equality, between the periods 2014-2018 and 2018-2022, Programmatic strategies on gender equality in Chile are announced, The plans that each Government established and an analysis of six programs that were implemented by SERNAMEG are carried out, comparing what has been done in each Government. This, to know what are the changes that currently exist in the area of Gender Equality, what are the advances and in what obstacles are still far away to achieve the goals that guarantee the well-being of women and end the gaps between Men and Women.

Keywords: Public Policies, Gender equality, Gender mainstreaming, Government

INTRODUCCIÓN

Por medio de esta investigación, se describirá las políticas de igualdad de género de dos Gobiernos, Michelle Bachelet en el periodo 2014-2018 y Sebastián Piñera en el periodo 2018-2022. Se desarrolla un estudio de casos como método de investigación, analizando las políticas públicas implementadas en ambos Gobiernos y el ámbito de acción con los planes y programas puestos en marcha para lograr la igualdad de género.

En el primer capítulo se presenta la metodología de la investigación, en donde se plantea el problema, se señala el objetivo general y los objetivos específicos, se establecen los procedimientos y Técnicas para la obtención de información que se utilizara en la investigación y las variables de estudio.

En el segundo capítulo se presenta el Marco teórico comenzando con la definición de algunos conceptos relevantes para la investigación. Además se presenta el Marco normativo de los Derechos de la Mujer en Chile con las principales normas que se han implementado, terminando con el avance Histórico de la Políticas Públicas de género en Chile desde la vuelta a la Democracia

En el tercer capítulo se desarrolla el estudio de casos del Segundo Gobierno de Michelle Bachelet, analizando el contexto social de Chile durante su Gobierno, la agenda de Género, un análisis del Plan Nacional de Acción en Violencia contra las Mujeres y la presentación de los programas implementados por SERNAMEG durante su periodo de Gobierno.

En el cuarto capítulo se desarrolla el estudio de casos del segundo Gobierno de Sebastián Piñera, analizando el contexto social de Chile durante su Gobierno, la agenda de Género, un análisis del Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2022 y la presentación de los programas implementados por SERNAMEG durante su periodo de Gobierno.

En el Quinto capítulo se presenta un pequeño balance y comparación entre los programas implementado por SERNAMEG durante ambos Gobiernos.

Finalmente se presentan las conclusiones obtenidas en esta investigación.

CAPITULO I: METODOLOGIA

1. Planteamiento del problema de investigación

En Chile la discriminación y desigualdad que históricamente han tenido que enfrentar las mujeres en diversos contextos, se presenta como un problema público, esto se puede justificar por diversos motivos, pero principalmente se han visto las presiones de distintos actores involucrados que han trabajado por la igualdad de derecho entre hombres y mujeres. Los últimos dos Gobiernos han tenido distintos focos de acción en cada periodo, pero si se ha presentado en ambos la similitud de establecer que dentro de una Democracia debe existir Igualdad, siendo esto una gran excusa para avanzar en la mejora de la gestión pública y Modernización del Estado.

Durante la Década de los noventa es cuando se comienza a tomar real conciencia por parte del Estado de lo que sucede en relación con las mujeres, esto representado por un fuerte aumento en la violencia física, psicológica y social que se veía por esos años contra las mujeres y no tan solo en un ámbito privado de sus vidas, sino también en un ámbito público, sin embargo, los principales esfuerzos fueron en relación a la violencia intrafamiliar, sin tomar desde la base el problema, que es el sistema social, cultural y económico de vida en que el hombre está y estará siempre por encima de toda mujer.

En el presente año 2020 este problema ha estado en muchas agendas, se han creado políticas que buscan resolver la problemática, ha sido iniciativa importante en la modernización del Estado, pero nada de eso parece ser suficiente teniendo en cuenta que cada año el número de femicidios aumenta, y que en derechos las mujeres siguen en desventaja.

Son muchos los cambios necesarios para generar un cambio estructural en la vida y el sistema social que nos guía como país y es que el camino es largo, existen cifras impactantes, si bien en Chile se vienen presentando una serie de modificaciones legales, dirigidas a avanzar en la igualdad de género, siguen existiendo situaciones perjudiciales que afectan a las mujeres, las diferencias en salarios, la violencia de género, los medios de comunicación, la publicidad sexista, el acoso callejero, la identidad de género, entre

otras. Son muchas los factores que influyen en que este problema no logre dejar de ser una compleja situación para el país.

"*Una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).*
El 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo corresponden a femicidios, o asesinatos cometidos por la pareja." (Bioética, Equipo, 2017)

Algunos aspectos que son fundamentales en la permanencia de la desigualdad y la discriminación de género como un grave problema público, difícil de solucionar, son en primera instancia la poca concordancia de los ideales y objetivos que se tiene a la hora de crear normativas, en contraste con las acciones y la puesta en marcha de estos objetivos, falta coherencia entre el plan de acción y la acción misma. Por otro lado está la base que justifique la creación de una política de igualdad de género, y es que muchas veces se dice querer cambiar y mejorar en pos de la igualdad entre hombres y mujeres, pero en muchas ocasiones lo que se hace es darle solución a problemas que van ocurriendo sobre la marcha sin enfocarse en una política transformadora que garantice que al momento de ponerse en marcha se verá un pequeño cambio en el camino de la igualdad y equidad de género en Chile.

Cabe destacar que son pocas las instancias en que las mujeres pueden asegurar una correcta fiscalización o una regulación pertinente de la normativa o las políticas públicas que se estén llevando a cabo, de modo que sean desarrolladas con eficiencia y que la coordinación de estas políticas sea en beneficio de las mujeres.

Por estas razones es importante hacer hincapié en un buen desarrollo de políticas públicas para mejorar el actual estatus quo que tienen los hombres y asegurar a las mujeres la igualdad de género, que termine con los abusos en todo sentido sobre ellas.

2. Objetivo General

Desarrollar un estudio mediante la comparación de dos agendas de Gobierno del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, entre los periodos 2014-2018 y 2018-2022, para conocer las estrategias programáticas sobre igualdad de género en Chile,

2.1 Objetivos Específicos

- Distinguir las estrategias que cada agenda establece como fundamento para la creación de nuevas políticas de igualdad de género.
- Analizar los programas que el SERNAMEG trabaja para cumplir con las líneas de acción de los planes de cada Gobierno.
- Establecer un análisis comparativo entre ambas agendas como enfoques en la formulación de políticas de igualdad de género, mediante el estudio de las metas y estrategias de los programas de SERNAMEG y los recursos que se entregan para el cumplimiento de estos.

3. Metodología

La investigación será realizada en base a la metodología investigativa Cualitativa, que pretende que quien investiga desarrolla una serie de actividades que permitan alcanzar el objetivo que se plantea como propósito de dicha investigación.

"Estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales—entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos – que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas" (Eduardo García Jiménez, 1996)

Realizar la investigación cualitativa permitirá analizar las dimensiones correctas en lo que respecta a la igualdad y equidad de género en Chile, siempre tomando en cuenta que suspendemos o apartamos nuestras propias creencias, perspectivas y predisposiciones, para poner por sobre todo esto el enfoque de nuestra investigación, considerando todas y cada una de las perspectivas valiosas en la investigación.

El tipo de investigación será descriptiva y analítica, ya que lo que se realizará es describir y analizar el cómo se comportan los programas de cada plan de Gobierno.
Establece un alcance no experimental, se presentarán las variables e indicadores de los programas de ambos gobiernos, sin manipularlas.

"Todas las definiciones vienen a coincidir en que el estudio de casos implica un proceso de indagación qué caracteriza por el examen detallado, comprehensivo, sistemático y en profundidad del caso objeto de interés." (Eduardo García Jiménez, 1996)

Es necesario un estudio de casos para atender la importancia y la relevancia que tiene cada plan por sí mismo, agregando también un estudio comparado entre ambos, pero no presentado como el eje principal de la investigación, este será siempre el centrarnos en el análisis de cada plan, su esencia y relevancia en la investigación, considerando los mismos indicadores y variables de análisis

3.1 Procedimientos y Técnicas para la obtención de información

Los instrumentos de recolección de información será la revisión documental que aporta la mayor parte de información relevante para la investigación y los datos para la construcción de los casos.

"La revisión documental permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, las autorías y sus discusiones; delinear el objeto de estudio; construir premisas de partida; consolidar autores para elaborar una base teórica; hacer relaciones entre trabajos; rastrear preguntas y objetivos de investigación; observar las estéticas de los procedimientos (metodologías de abordaje); establecer semejanzas y diferencias entre los trabajos y las ideas del investigador; categorizar experiencias; distinguir los elementos

más abordados con sus esquemas observacionales; y precisar ámbitos no explorados" (López, 2015).

Para esta investigación las fuentes documentales que se utilizarán son primarias y secundarias. Entre las fuentes primarias destacan la documentación oficial de las políticas y documentación de normativa jurídica y administrativa.

Su aporte ha sido fundamental a efectos de dilucidar las bases conceptuales y programáticas de la igualdad entre mujeres y hombres como problema público, además es importante que en el estudio de casos se reconozcan datos estadísticos para fundamentar brechas y porcentajes que miden las desigualdades entre hombres y mujeres, a modo de justificar también el problema de la investigación.

Entre las fuentes secundarias la información de libros y revistas son una fuente importante en la construcción de los antecedentes del estudio y la construcción de marco teórico.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

1. Análisis del concepto Género y perspectiva de género

A lo largo de la historia se han desarrollado diferentes conceptos que han ido encausando las diferentes discusiones sobre género, y sobre cómo hablar de ello, antes de cualquier argumento es necesario identificar que el concepto de género es distinto al concepto de sexo.

Nancy Krieger define sexo "Es un concepto basado en las características biológicas que posibilitan la reproducción sexual las categorías sexuales incluyen mujer hombre intersexual persona que nace con características sexuales tanto femeninas como masculinas y transexual persona que se somete a intervenciones quirúrgicas u hormonales para cambiar de sexo" (Krieger, 2003).

Por lo tanto sexo se define como las características que poseen los seres humanos y que los diferencian entre hombres y mujeres, se establece una vez que se nace y son comunes dentro de la sociedad.

Género por otra parte es una construcción cultural y social, por lo que se puede definir como un concepto cambiante, que irá variando de una sociedad a otra y que se apoya en base a las creencias religiosas, normativas, culturales, etc. Y que se construye en base a las diferenciaciones sexuales que tiene la sociedad.

"Este concepto hace referencia a la jerarquización de espacios y funciones sociales y la diferenciación en el acceso al poder todo ello implícito y las ideas las representaciones simbólicas y sociales y las prácticas de las mujeres y los hombres". (Esteban, 2006)

Desde otras disciplinas el concepto, si bien es igual en la base cambia en la perspectiva, la psicología por ejemplo se enfoca en el sentirse, en cómo se construyen y se diferencian hombres y mujeres en torno a lo que van adquiriendo en la sociedad, por otro lado la antropología utiliza como factor clave la interpretación cultural y social de lo que es la diferenciación sexual.

El concepto de género a su vez tiene tres términos que completan esta definición estos son:

- La asignación de género: se realiza en el momento de nacimiento de la persona, a partir de la apariencia externa de sus genitales.
- La identidad de género: es el esquema ideo-afectivo más primario, consciente e inconsciente, de la pertenencia a un sexo y no al otro. Se establece más o menos a la misma edad en que se adquiere el lenguaje (entre los dos y tres años) y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos.
- El rol de género: es el conjunto de deberes, aprobaciones, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado. [1]

Las mujeres en los últimos años han logrado eficazmente posicionar los temas de género en el acontecer público, a esto me refiero con visibilizar la lucha de las mujeres por lograr la equidad de género y terminar con la violencia patriarcal que existe en la sociedad actual, es así como se ha incrementado el análisis del género en todos los ámbitos sociales, delincuencia, trabajo, educación, salud, pobreza, etc. Pero ¿De qué se trata este análisis y de qué forma se ha podido posicionar en las Políticas Públicas? Lagarde define que es el análisis de género:

"El análisis de género es la síntesis entre la teoría de género y la llamada perspectiva de género derivada de la concepción feminista del mundo y de la vida. Esta perspectiva se estructura a partir de la ética y conduce a una filosofía post humanista, por su crítica de la concepción androcéntrica de humanidad que dejó fuera a la mitad del género humano: a las mujeres. Y, a pesar de existir en el mundo patriarcal, las mujeres han sido realmente existentes. Es notable que el humanismo no las haya advertido. La perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres." (Lagarde, 1996)

[1] Extraído de la ponencia IDENTIDAD SEXUAL Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD María Claudia Becerra y Olga Marlene Melo. http://www.waece.org/biblioteca/pdfs/d006.pdf

Este concepto permite que el género como organización social, pueda ser una variable importante a la hora de establecer un orden social e institucional, y que los avances de los movimientos de mujeres que luchan por la equidad de género sean un principio fundamental en la construcción de la democracia. Es así como comienza a incluirse en los temas públicos la perspectiva de género, y no tan solo incorporarla en el debate sino que también en la creación de una institucionalidad estatal que se encargue específicamente de atenderlas.

La perspectiva de género es una herramienta conceptual que permite comprender la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, planteando las semejanzas y similitudes entre ambos, incorporando las condiciones óptimas de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género y que permitan entender que la vida de hombres y mujeres no está naturalmente determinada.

"La perspectiva de género implica una mirada ética del desarrollo y la democracia como contenidos de vida para enfrentar la inequidad, la desigualdad y los oprobios de género prevalecientes. Es decir, la perspectiva de género es una toma de posición política frente a la opresión de género: es una denuncia de sus daños y su destrucción y es, a la vez, un conjunto de acciones y alternativas para erradicarlas." (Lagarde, 1996)

La perspectiva de género se presenta con importantes aristas que la posicionan como un indicador muy importante a la hora de medir la Democracia, ya que dentro de una Democracia debe existir Igualdad, siendo esto un gran factor para la mejora de la gestión pública y Modernización del Estado.

2. Delimitación de los conceptos de Equidad e Igualdad

En muchos países del mundo se producen estas diferencias en los conceptos de igualdad y equidad, aunque para muchas personas pueden ser sinónimos, tienen un fundamento que los hace distintos, aunque tienen mucha relación el uno con el otro, podría decirse que la equidad le otorga un grado ético a la igualdad, y es que si en una sociedad solo nos preocupamos por la igualdad, dejamos fuera factores que complican y diferencia las condiciones entre personas, así mismo tampoco es ideal que solo se rijan por la equidad, ya que en necesario que quienes componen una sociedad se reconozcan como iguales.

Según la UNESCO igualdad de género es "*la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, y niñas y niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres*"[2]

Es esencial reconocer cual es la importancia que tiene el concepto de igualdad de género para el desarrollo del país, y es que puede ser un gran cambio en cómo se ven los roles de género en la práctica si como sociedad se entienden todos los individuos como iguales en dignidad y derechos, que tengan las mismas posibilidades de desarrollarse como personas, que es lo que explica en esencia el concepto de igualdad de género garantizar la igualdad en el goce y el ejercicio de los derechos de ambos.

Aquí es donde se debe entender que las personas en la realidad tenemos diferencias ya sean políticas, sociales, económicas y culturales, que muchas veces impiden que esta igualdad sea realmente justa, y es donde debemos incluir el concepto de equidad.

La UNESCO también definió el concepto de equidad como "la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres"[3]

El concepto de equidad tiene poco de ser normativo o legal, pero tiene mucho que ver con la ética y la idea de lo que es justo y lo que no, de ser imparcial en cómo se trata a

[2] Cita de la UNESCO extraída de la página web RPP Noticias, informe publicado el 09 de marzo 2017. https://rpp.pe/mundo/actualidad/que-es-la-igualdad-de-genero-esta-es-la-definicion-de-la-unesco-noticia-1034569

[3] Ídem.

mujeres y hombres según sus capacidades, y que se den tratos justos, manejando además el contexto histórico de desventaja de las mujeres con los hombres.

Una de las tareas necesarias para lograr entender la diferencia entre los conceptos de igualdad y equidad de género es aclarar las ventajas sistémicas que tienen los hombres por sobre las mujeres y que han trascendido por casi toda la historia, esto aclara la necesidad de lograr una igualdad de género en conjunto con la equidad de género, es lo justo para todos los individuos garantizando su pleno desarrollo.

“Por ejemplo, en algunos institutos políticos se generan las llamadas cuotas de género en la estructura de toma de decisiones, que garantizan un número mínimo de participación de mujeres con lo que se trata promover la participación de éstas y eso no es injusto para otros hombres que también quisieran estar en la estructura de toma de decisiones, sino que obedece a una cuestión de desventaja histórica de las mujeres en la participación política”. (María, 2013)

Respondiendo a estas definiciones la equidad viene a promover la igualdad de oportunidades teniendo en cuenta las desventajas de las mujeres y procurando que las oportunidades sean justas. Por esto es por lo que la equidad viene a salvar un mundo en que prevalece la superioridad de género y que debe aspirar a que se desvincule cualquier oportunidad que se tenga de poseer ventaja de hombres sobre mujeres, para que realmente ningún sexo tenga ventaja sobre otro de manera injusta.

3. Definición de los conceptos de Indicadores y Políticas Públicas de género

Es trascendental que la Modernización del Estado evolucione y eso implica que las mejoras en la gestión pública tengan siempre la perspectiva de género, un elemento muy importante son los indicadores, que proporcionan una información muy útil a la hora de manejar las metas que se esperan alcanzar y los recursos que se necesitan, para esto es fundamental lograr una cohesión entre operadores de la gestión pública y que busquen el mejor componente de acción para lograrlo.

Según el Instituto Andaluz de la Mujer “Un indicador es un señalador puede ser una medida un numero un hecho una opinión o una percepción que señala una situación o condición específica y que mide cambios en esa situación o condición a través del tiempo en otras palabras el indicador nos proporciona la visión de los resultados”. (Dávila, 2004)

Para que el género y la perspectiva de género puedan ser bien aplicadas en temas sociales y que sean un aporte en políticas públicas y programas, es fundamental el uso de indicadores de género, que midan cual es la realidad social de los aspectos de equidad de género.

*“En efecto, la construcción de un sistema de indicadores sobre la Igualdad de Oportunidades para las mujeres evalúa cómo evolucionan las relaciones de género y la situación de ellas en comparación a la de los hombres en un momento dado y a lo largo del tiempo, en relación con los aspectos que se consideren más importantes. Expresa cuantitativamente el estado de la igualdad de oportunidades entre los géneros y permite evaluar los cambios en la realidad de la muje*r” (Guzmán, 1997).

La tarea de los indicadores de género es mostrar cambios sociales a lo largo del tiempo, y es de gran utilidad para prever si los cambios que se han planificado están dando resultado, si es un buen camino el que se lleva o si es necesario establecer nuevos programas, nuevas metas, etc. Además en qué medida un programa toma en cuenta las necesidades que puedan tener hombres y mujeres de igual forma para ambos, si disminuye la discriminación de género en los servicios, su efecto en los roles de género, etc.

Dentro de las definiciones que existen de política pública se pueden establecer algunas definiciones con factores en común, para Virginia Guzmán y Verónica Salazar por ejemplo “*Las políticas públicas adquieren un nuevo sentido al interior del debate de la democratización y modernización de la gestión estatal. Son expresiones de las relaciones que el Estado establece con sociedades cada vez más complejas y diversificadas*”. (Salazar & Guzmán, 1993)

Las políticas públicas tienen esa diferenciación con respecto a otras políticas, y es que tienen como objetivo satisfacer o dar respuesta a una necesidad, a un problema que nace

y que necesita que sea atendido, deben tener un sustento legal, deben ser aterrizadas para su puesta en marcha y deben tener apoyo político, idealmente al realizar un política pública se busca un cambio social, por medio de distintos actores y actividades, siendo principalmente los Gobiernos quienes tienen la mayor responsabilidad, no la única, porque es aquí donde confluyen todos los actores de la sociedad, personas naturales, grupos de interés, movimientos sociales, etc.

El trabajo de las autoridades del Gobierno se ve cada vez más inmerso en la vida social de las personas, cada acción y decisión de las autoridades demuestran directamente un efecto en la sociedad, en cómo viven y se desarrollan como personas libres, que a su vez toman decisiones y adquieren percepciones de cómo se ve esta realidad social, generando opinión a favor en muchos casos y otros en contra.

Es por esto por lo que las políticas públicas emanan en una gran mayoría desde un problema público, para MENY y THOENIG "*las políticas públicas se sustentan en problemas públicos. Aunque no todos los problemas públicos se concretan en políticas públicas. La formulación de problemas públicos comprende dos fases: la formulación de las demandas, que hace referencia a la "agenda política" y la definición de estrategias de respuesta, que se relaciona con la oferta política (sin que la primera precede cronológicamente a la segunda)"* (MENY, 1992)

El que las desigualdades que se han presentado históricamente entre hombres y mujeres estén incluidos como un problema y sean parte de las políticas públicas, se puede justificar por diversos motivos, pero principalmente se han visto las presiones de actores involucrados que han trabajado por la igualdad de derecho entre hombres y mujeres, como los movimientos feministas y que estas mismas pongan en conocimiento de toda la sociedad las desigualdades que existen, hace que sea un tema trascendental para la construcción de agendas públicas.

Uno de los principales factores a los que responde las políticas públicas de género son a la democracia. La Legitimidad de los Gobiernos pasa principalmente por como se ve la democracia, y esta lo que busca y a lo que aspira es a la igualdad de condiciones, esto incluye tanto a mujeres como a hombres, es aquí donde se afirma el proceder de la demanda de los movimientos feministas a terminar con la desigualdad de género.

"Los objetivos tendientes a mejorar las relaciones Estado-sociedad civil, acercar la democracia a la ciudadanía y crear un nuevo colectivo que respete la pluralidad, deberían favorecer la consideración de los intereses de las mujeres. En efecto, el respeto a la diversidad y la cercanía del Estado con la sociedad civil baja el nivel de abstracción de la reflexión y la sitúa allí donde las diferencias y las desigualdades se hacen visibles. Entre ellas las de género". (Salazar & Guzmán, 1993)

4. Transversalidad de Género

Desde hace muchos años que los países han creado nuevas metas en lo que respecta a la igualdad de género, desde Beijing en 1995[4] las tareas que se implementaron en esa conferencia estaban dirigidas a tomar acciones en las políticas públicas, en la gestión de los países para que sus gobiernos tuvieran un eje de acción con enfoque de género en todos sus organismos.

De acuerdo con la definición de la ONU, la transversalización del género "*es una estrategia para transformar los asuntos, tanto de las mujeres como de los hombres, en una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de tal forma que hombres y mujeres se beneficien de igual forma y que la desigualdad no sea perpetuada. La meta final es alcanzar la igualdad de género*". (PNUD, 2006)

Chile implementó una serie de programas que fueron parte de la modernización de Estado y que están directamente relacionados con esta transversalización de género, un claro ejemplo de esto es la creación de programas de mejoramiento de la gestión con enfoque de género, que se traduce principalmente a la implementación de la perspectiva de género en los servicios entregados por cada organismo del Estado.

Cabe destacar que la transversalización es de carácter político pero también de carácter técnico, ya que no solo es la misión o la definición política de cada institución de Gobierno la que debe llevar la perspectiva de género, sino que también cada procedimiento que

[4] De la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas, realizada en 1995 en Beijing.

lleven a cabo, determinando las actitudes de los funcionarios públicos y también la cultura organizacional de cada institución pública.

En Conclusión la Transversalidad de Género demuestra la incorporación de políticas, programas, metas, cultura de género a nivel institucional, para que todos los servicios públicos tengan prontamente una interiorización en temas de género y tengan un plan de acción que esté directamente relacionado con la igualdad de género, tanto en su organización interna como en la entrega de productos y programas que lleguen a las personas.

5. Marco normativo de los Derechos de la Mujer en Chile

En Chile el principal avance Institucional y Legal, en lo que respecta a la igualdad y equidad de género, es la creación del SERNAM, actualmente SERNAMEG, institución creada bajo la Ley N°19.023, promulgada el 26 de diciembre de 1990 bajo el mandato del presidente Patricio Aylwin, fue la primera instancia Institucional de defensa a los Derechos de la mujer, creado como un organismo descentralizado bajo la supervigilancia del presidente.[5]

"*Su creación responde al cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos por Chile al ratificar la Convención de Naciones Unidas sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y suscribir otros acuerdos que recomiendan a los países que organismos de alto nivel se encarguen de impulsar el progreso de las mujeres*" [6]

La legislación chilena tiene una amplia cobertura en lo que respecta a los Derechos de la mujer y a la igualdad de género, a continuación se presentarán algunas de sus leyes más importantes agrupadas en tres ámbitos:

[5] Ley 19023 CREA EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER, Fecha Promulgación 26-DIC-1990 y Fecha Publicación: 03-ENE-1991. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

[6] Información extraída el 15 de Diciembre del 2020 desde la pagina web del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género https://www.minmujeryeg.gob.cl/sernameg/reformas-legales/leyes-que-benefician-a-las-mujeres/

Normativa en el Ámbito laboral:

La Ley 19.591, que modifica el Código del Trabajo en materia de protección a la maternidad, publicada el 9 de noviembre de 1998, a modo general esta ley explica que ningún empleador podrá condicionar el ingreso o contratación de una mujer, su permanencia, ni su avance laborar dentro de la organización.[7]

Junto a ello, cinco años más tarde se realiza la modificación del Artículo 95 bis del Código del Trabajo, que establece sala cuna para trabajadoras temporeras, modificado el 16 de enero de 2003.

Por otro lado, siguiendo con el ámbito laboral de la mujer, la Ley 20.166 publicada el 12 de febrero de 2007, extiende el derecho de las madres trabajadoras a amamantar a sus hijos aun cuando no exista sala cuna, esto consiste en que las trabajadoras durante una hora al día, dentro de su jornada laboral, podrán amamantar a sus hijos que sean menores de 2 años de edad, el horario específico en que se cumpla esta hora, será a acordar con el empleador.[8]

Asimismo se promulga la Ley 20.255 el 17 de marzo de 2008, que estableció la Reforma Previsional y otorgó a las mujeres un bono por hija e hijo nacido vivo, que consiste en un incremento, proporcional según la jubilación que reciba la mujer, a su cuota de jubilación mensual.[9]

Por otro lado están las leyes que protegen la vida laboral de las mujeres, es así como se publica el 19 de junio de 2009 la Ley 20.348, que resguarda el derecho a la igualdad en las remuneraciones entre mujeres y hombres, cuyo objetivo es que si llegara a existir

[7] Ley 19591 MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD, Fecha Promulgación 30-OCT-1998 y Fecha Publicación 09-NOV-1998. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

[8] Ley 20166 EXTIENDE EL DERECHO DE LAS MADRES TRABAJADORAS A AMAMANTAR A SUS HIJOS AUN CUANDO NO EXISTA SALA CUNA Fecha Promulgación 31-ENE-2007 y Fecha Publicación: 12-FEB-1991. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

[9] Ley 20.255 ESTABLECE REFORMA PREVISIONAL Fecha Promulgación 11-MAR-2008 y Fecha Publicación 17-MAR-2008 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

diferencia en las remuneraciones, estas sean en base netamente a la capacidad que se tenga en el cargo.[10]

También está la Ley 20.786, que modifica la jornada, descanso y composición de la remuneración de los trabajadores de casa particular, y prohíbe la exigencia de uniforme en lugares públicos, publicada el 27 de octubre de 2014.[11]

Terminando con la Ley 20.399, que otorga derecho a sala cuna al trabajador, publicada el 23 de noviembre de 2009.[12]

Ámbito de Violencia contra las Mujeres:

En lo que respecta a la violencia intrafamiliar Chile ha sufrido diversos cambios en pos de defender el derecho de las mujeres, en la última década se contabilizan 412 casos, siendo el pasado año 2019 uno de los años con más crímenes contabilizando 45 mujeres asesinadas, este aumento en la cantidad de femicidios se viene dando desde antes del inicio de esta década con un 2009 que cerró con 55 víctimas, cifra histórica en el país, anterior a esto ya existía la Ley 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar, publicada el 7 de octubre de 2005, que habla sobre prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de esta.[13]

Con este aumento en los números de femicidios, y con un contexto regional en Latinoamérica con cifras mucho más alarmantes, debía realizarse una ley que sentenciara más drásticamente estos delitos. Es así como se promulga la Ley 20.480 el 18 de diciembre de 2010, que modifica el Código Penal y la Ley sobre Violencia Intrafamiliar,

[10] Ley 20348 RESGUARDA EL DERECHO A LA IGUALDAD EN LAS REMUNERACIONES. Fecha Promulgación 02-JUN-2009 y Fecha Publicación 19-JUN-2009. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
[11] Ley 20786 MODIFICA LA JORNADA, DESCANSO Y COMPOSICIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE CASA PARTICULAR, Y PROHÍBE LA EXIGENCIA DE UNIFORME EN LUGARES PÚBLICOS. Fecha Promulgación 19-OCT-2014 y Fecha Publicación 27-OCT-2014. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
[12] Ley 20399 OTORGA DERECHO A SALA CUNA AL TRABAJADOR. Fecha Promulgación 17-NOV-2009 y Fecha Publicación 23-NOV-2009. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
[13] Ley 20.066 ESTABLECE LEY DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Fecha Promulgación 22-SEP-2005 y Fecha Publicación 07-OCT-2005 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

estableciendo el Femicidio y aumenta las penas para este delito y las normas sobre parricidio. [14]

Ámbito Derechos sexuales y Reproductivos:

Desde 2011 se hacen presente leyes que velan por el derecho reproductivo y de maternidad que son la Ley 20.533, que faculta a las matronas para recetar anticonceptivos, publicada el 13 de septiembre de 2011 y la Ley 20.545 que modifica las normas de protección a la maternidad e incorpora el permiso de posnatal paternal, publicada el 17 de octubre de 2011.

En 2005 Ley 20.005, que tipifica y sanciona el acoso sexual [15] modificando factores básicos del Código del Trabajo.

Actualmente hemos sido parte de cambios históricos para la sociedad en Chile, aunque atrasados en lo que respecta a otros países, estos cambios son representados en tres normativas que no se quedan exentas de polémica, teniendo grado de rechazo por la población, estas leyes son la despenalización del aborto en tres causales, la ley que reconoce y protege la identidad de género y la ley que penaliza el acoso callejero.

La ley 21.030 promulgada en septiembre de 2017, indica la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, que son peligro de riesgo vital para la mujer que está gestando, que el embrión o feto sea afectado por alguna enfermedad que sea incompatible con la vida extrauterina y por último que el feto sea producto de una violación.

Por otro lado la ley 21.153 que tipifica el delito de acoso sexual en espacios públicos, ley que fue promulgada en abril del 2019, que en grandes rasgos sanciona con presidio y multa, a quienes se propasen y exhiben a mujeres sin su consentimiento.

[14] Ley. 20.480 MODIFICA EL CÓDIGO PENAL Y LA LEY N.º 20.066 SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ESTABLECIENDO EL "FEMICIDIO", AUMENTANDO LAS PENAS APLICABLES A ESTE DELITO Y REFORMA LAS NORMAS SOBRE PARRICIDIO Fecha Promulgación 14-DIC-2010 y Fecha Publicación 18-DIC-2010. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

[15] Ley 20005 TIPIFICA Y SANCIONA EL ACOSO SEXUAL Fecha Promulgación 08-MAR-2005 y Fecha Publicación 18-MAR-2005. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Por último la ley 21.120 en su versión única de diciembre del 2019, defiende los derechos humanos con esta ley que reconoce y da protección a la identidad de género, en lo que incluye el cambio de sexo, el cambio registral y la no discriminación por género.

Aun así quedan muchas normativas que están en proceso de ser tramitadas por el congreso, pero cabe destacar la importancia que mantiene y que debe hacer notar el SERNAMEG con iniciativas que sigan avanzando en materia legislativa para proteger y garantizar los derechos de las mujeres.

6. Avance Histórico de la Políticas Públicas de género en Chile

Durante la los primeros Gobiernos de la Concertación, Chile apostó por no generar cambios significativos, para así poder fortalecer y mejorar las actuales condiciones del Estado, es por esto que los cambios se enfocaron, en su gran mayoría, a crear sistemas, planes y programas de mejoramiento de la gestión, centralizándose en distintas áreas como el mejoramiento sectorial, que buscaba incluir y mejorar la situación de las comunas más relegadas y también de las regiones, creando una nueva institucionalidad que son los Gobiernos Regionales, por otra parte mejorar la implementación de programas enfocados a los grupos más vulnerables y en situación de pobreza, como también para programas en contra de la exclusión.

Con la llegada a la Democracia, Chile en 1990, comenzó a plantear una nueva perspectiva a lo que venían trabajando como reformas, ya no solo se trabajan aspectos relacionados a lo económico, sino que también aparecieron los factores de política y social, se llegó al punto en que el Estado debía ser democrático en sus raíces, con esto comenzaron a instaurarse reformas que se enfocará en cumplir dicho objetivo. En lo social por ejemplo el fortalecimiento vino por parte de educación, salud, vivienda, etc. creando políticas que resolvieran las problemáticas que iban apareciendo y la institucionalidad que las complementan. Pero no fue sino hasta 1994 que apareció la principal arista que vendría a cambiar la modernización del Estado y la incorporación en la agenda Pública que fue la gestión Pública.

Económicamente la década de los noventa fue muy exitosa para Chile, el Producto Interno Bruto presentó una variación desde un 2,7% de crecimiento de la década anterior a un 6,7%, las tasas empleabilidad aumentaron, la tasa de participación de la mujer en el ámbito laboral aumento, aunque continuó siendo baja y se produjo una disminución de las tasas de Pobreza en el país.

A pesar de todo lo mencionado anteriormente el crecimiento económico, la disminución de la pobreza, etc. Chile se mantuvo con un índice muy malo, siendo de los países con mayor desigualdad en la distribución de ingresos en el mundo.

Este es el contexto de la década de los noventa y es en este mismo periodo de mejoramiento social y económico es donde se comienzan a visualizar los primeros pasos de inclusión de políticas de género, programa de mejoramiento de la gestión con indicadores de género, la inclusión de la agenda de género y modificaciones que sirvieron de antesala para los cambios que venían más tarde.

Comenzó con la creación del Sernam, la primera institución que tenía como objetivo igualdad entre hombres y mujeres, el cuidado de los derechos de las mujeres, previamente analizando una serie de antecedentes que justificaban una desigualdad, discriminación y abandono de los derechos y la seguridad de las mujeres en Chile.

Comienza a destacar una mayor participación política y social de la mujer, mostrando una trayectoria en los avances tanto nacionales como internacionales en relación con el voto de la mujer, trabajo remunerado, educación a la par de los hombres y la posición que se le otorga en el núcleo familiar. [16]

Cuando estaba por terminar el Gobierno del Presidente Patricio Aylwin se creó el plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres 1994-1999, que buscaba avanzar en políticas de género planteando medidas concretas contra la desigualdad en temas participación social, política, familia, salud, medios de comunicación, etc.

[16] Gore Tarapacá, Sernam y ahora SERNAMEG: Una historia de avances para las mujeres del país y Tarapacá 03 de enero de 2018 https://www.goretarapaca.gov.cl/?p=14505.

Pero este plan, que si bien busca combatir la desigualdad, lo hacía tomando en cuenta a la familia como el núcleo de la sociedad, y asignándole un rol decisivo como madre y el mundo doméstico y que paralelo a esto, las mujeres se puedan desarrollar en los otros ámbitos a similitud de los hombres.

Pese a eso se logran factores importantes a resaltar y es que la transversalidad en las instituciones del Estado, se propone un objetivo colectivo en la institucionalidad del país, asociando a su vez los valores de igualdad de género con los conceptos e ideales de una Democracia y del Proceso de Modernización del Estado, incluyendo en el proceso a la regionalización de las políticas públicas de género.

El siguiente plan, que mantiene y avanza con el trabajo de la igualdad de género, es puesto en marcha en el periodo de la presidencia de Eduardo Frei, y busca entregar una mirada más integral de lo que se venía haciendo anteriormente, avocándose a una mayor transversalidad en las instituciones, que los objetivos que cada una plantea sean puestos en marcha tanto en las políticas públicas como en la cultura organizacional de cada institución.

Durante este periodo de gobierno, se marcaron tres hitos importantes en lo que respecta a los derechos de la Mujer, en ese entonces la Ministra del Sernam[17] Josefina Bilbao aceptó un gran desafío para el Estado de Chile. Es así como junto a otros países del mundo se comenzó a discutir sobre la igualdad de género y los obstáculos que la sociedad les presenta en la Conferencia Mundial de la Mujer: Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz, organizada por la ONU en Beijing.

"La experiencia de Beijing, aunque conflictiva en sus preparativos, marcó a sus participantes a la hora de entender la incorporación de la perspectiva de género en lo institucional. Por primera vez, junto a la experiencia de decenas de Estados, se articulaban e integraban tanto la agenda de desarrollo de la ONU, con la agenda de los derechos de las mujeres, estableciendo medidas y estrategias concretas para lograr el surgimiento y empoderamiento de la mujer, así como la transversalización de género, con miras a una mayor igualdad, a nivel global e integral". (Diaz Rubio, 2012)

[17] Aunque el SERNAM era un Servicio Público, quien lo dirigía tenía rango de Ministro de Estado.

Esta experiencia no estuvo exenta de críticas, la oposición no demoró en establecer sus contrariedades en temas como por ejemplo los derechos reproductivos de las mujeres, apelando a que podría llegarse a legalizar el aborto; por otra parte identidad de género, y su preocupación por que la homosexualidad fuese legal y uno de los puntos más importantes es que se pierda el rol de la mujer como dueña de casa y mujer de familia.

Otro hito importante es la ley de filiación que promulga, entre otras cosas, la responsabilidad de los padres con sus hijos, cualquiera sea la naturaleza de ellos, en este sentido se buscó generar una cercanía con las mujeres que son madres solteras, para así poder otorgar la responsabilidad que le corresponde a los padres, y de esta manera revertir la situación desfavorable y de desamparo en que muchas veces quedan las madres solteras, aquí radica la importancia de esta ley para la igualdad de género.

Por último el tercer hito importante de ese gobierno fue el trabajo que realizó el Ministerio de Educación en la integración de educación sexual en las escuelas, que como finalidad planteaba la integración de herramienta que de información que ayudarán a mantener a los jóvenes dentro de un marco de sexualidad responsable.[18]

Es así como llega el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos Escobar, el primer Gobierno Socialista desde el ex Presidente Salvador Allende, su contexto estaba relacionado a una alta tasa de desempleo, con antecedentes de la crisis financiera asiática. Para Lagos Escobar, esta será una directriz es su agenda de Gobierno, el empleo será un tema transversal es todos los Ministerios y Servicios de su Gobierno. El empleo no fue solo en la perspectiva de crear nuevos empleos, sino que también se basa en la idea de capacitar a gran parte de la población más vulnerable del país.

Debido a esto es que Frei Ruiz-Tagle se enfoco en la igualdad de género con avances importantes en lo que respecta al empoderamiento de la mujer con una perspectiva en la familia como fue siempre su agenda de Gobierno, Lagos Escobar se enfoca en la empleabilidad, en la mujer y el trabajo.

[18] Según estipula en sus fundamentos el programa Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad (Jocas) en su sitio web http://www.jocas.cl/

"*A cargo de la militante PPD y ex ministra de Bienes Nacionales de la administración de Frei, Adriana Delpiano, el Sernam asumirá como su eje central el claro mandato del presidente Lagos: insertar y potenciar la participación laboral de la mujer en el escenario nacional". (Díaz Rubio, 2012)*

Es así como todas las iniciativas de leyes, programas y planes iban dirigidos al avance laboral de la mujer, al complementar las tareas de madre con el trabajo.
Pero dentro de este Gobierno un tema muy importante y controversial fue la ley que tipifica y sanciona el acoso sexual, pero de todas formas fue promulgada y publicada esta ley en 2005.

Michelle Bachelet llega el 11 de marzo al Gobierno, ya por sí mismo es un gran avance en la igualdad de Género, por primera vez una mujer era electa como Presidenta de la República, comenzando de inmediato con las iniciativas que había planteado anteriormente en su agenda de Gobierno, la paridad ella planteaba que quería un Gobierno con las mejores y los mejores, además concretando su compromiso con los movimientos de mujeres que llevaban años pidiendo ser parte de las tomas de decisiones.

De esta manera comienza su mandato y con ello la conformación de su Gabinete que cumplió con la paridad en un comienzo, donde fueron nombrados 10 hombres y 10 Mujeres, planteando desde un inicio que dicho Gobierno venía a hacer un real cambio en lo que respecta a la igualdad de género, más adelante y con la reestructuración del gabinete ministerial volverían a ser mayoría los ministros hombres.

En 2007 llega la agenda de Género, en esta agenda se presentan las metas planteadas por Michelle Bachelet para fomentar la igualdad y equidad de género como políticas de Estado, "*eliminar o reducir la discriminación contra las mujeres; eliminar o reducir las brechas entre hombres y mujeres, pero también aquellas existentes entre mujeres de diferentes entornos sociales, étnicos y geográficos; ampliar los derechos y responsabilidades de las mujeres en lo público, y de los hombres en lo privado; y contribuir al empoderamiento de las mujeres como sujetos sociales, protagonistas del desarrollo de sus familias, la comunidad y la sociedad*". *(Díaz Rubio, 2012)*

Fueron muchos los factores en los que incorporó mejoras y nuevos programas en beneficio de la mujer, la agenda de la ex Presidenta Bachelet, comenzó a plantear una clara gestión en compatibilizar el trabajo de la mujer y el ser madre.

Las leyes que ayudan a complementar las tareas de la mujer se vieron relacionadas al aumento de las salas cunas, las reformas previsionales en las que se recompensa a las mujeres mayores que nunca tuvieron una remuneración laboral, cumpliendo con la deuda por los diferentes obstáculos que mantuvieron por años a las mujeres alejadas de los beneficios sociales, ya sean culturales, económicos o de participación social.

El aparato estatal estará fuertemente instruido en equiparar las responsabilidades sociales y culturales que hacen que las mujeres y los hombres tengan la misma participación en la sociedad, tanto en el ámbito laboral como en la vida familiar.

Un ámbito en el que se buscó avanzar es en los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres, y es que en el periodo del ex Presidente Ricardo Lagos, se implementó la utilización del postinor 2 como método anticonceptivo, pero estaba la deuda con los movimientos feministas en relación al aborto legal y es que es uno de los temas más controversiales en lo que a derechos de la mujer se refiere. En el año 2009, se avanzó en un proyecto de ley que legalizaba la distribución de anticonceptivo de emergencia en todos los centros de salud pública, afirmando que cada mujer y hombre debe tener derecho de elegir cuál es su mecanismo de anticonceptivo, y es tarea del Estado asegurar la igualdad de condiciones para que todos puedan recibir la misma facilidad en su entrega.

En conclusión los avances de la expresidenta fueron un gran aporte a lo que más tarde se vería en materia de políticas de género, quizás las grandes deudas fueron el no asegurar institucionalmente que cada uno de estos avances, modificaciones e incorporaciones se mantuvieran en los siguientes periodos de Gobierno.

En este contexto termina un periodo de 20 años de Gobiernos de la concertación, llega un Presidente de derecha como jefe de Estado. Sebastián Piñera Echenique asume el 11 de marzo del 2010, luego de que Michelle Bachelet dejara la presidencia dejando muchas

expectativas en lo que se podría seguir avanzando con las políticas de igualdad de género.

No es sorpresa que el cambio fue un estancamiento en lo que respecta a los derechos de la mujer e igualdad de género, y es que la derecha llegó al gobierno manteniendo sus lineamientos políticos conservadores, con planteamientos tradicionalistas del rol de la mujer, basándose en la postura de que la familia es lo más importante, pero en un concepto de familia biparental, padre trabajador, madre dueña de casa e hijo, todos aquellos casos que se escapen de este modelo ideal, son tomados como excepcionales y de esa manera deben ocuparse de ellos.

Así se encarga de redirigir todas las políticas a un enfoque de la familia, manteniendo el rol de madre de la mujer, los avances en las políticas y programas están relacionados con el cuidado de los niños y las facilidades que se les otorgaría a las mujeres para que puedan hacerlo, se propone ampliar las licencias por posnatal o reformas que le permitan a la mujer trabajar en un horario más reducido o simplemente incentivarlas a que trabajen desde su casa.

En cuanto a lo relacionado con participación política, salud, derechos reproductivos y sexuales, roles de género e identidad de género, el Gobierno no estableció ninguna medida, ni los puso como tema en su programa de gobierno.

Todo su Gobierno se centró en temas de beneficios a la mujer, pero siempre en relación a su rol de madre, trabajadora y dueña de casa, deslegitimando el “mujer jefa de hogar”, partiendo porque estas fueron las pequeñas ideas de cambio del Gobierno, todo lo que se veía venir tras el anterior Gobiernos quedó disminuido por el tradicionalismo del Gobierno de Piñera, desvinculando cualquier debate que tuviese que ver con la paridad de género en los cargos públicos, leyes de aborto, identidad sexual, violencia sexual, discriminación por género, etc. Son temas fuera de su mirada conservadora. El máximo avance que tuvo en derechos de género fue la promulgada ley Zamudio en 2012, y es que fue un problema de tal impacto a nivel nacional, comunicacional y social, que pasó a ser un grave problema público, la discriminación por ser Homosexual debía ser regulado por una normativa que resguarde la seguridad de quienes tengan una distinta orientación sexual al común de la sociedad chilena.

Terminando su mandato el estancamiento en las políticas de igualdad de género fue un traspié para los movimientos de Mujeres, en este contexto se dio que volviera a ser electa Michelle Bachelet y con ella una nueva agenda de género que vuelva a poner en pie la igualdad y equidad de género.

CAPÍTULO III: ESTUDIO DE CASOS POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO PLAN DE GOBIERNO 2014-2018

1. Contexto Nacional en el que se dan las políticas de igualdad de género periodo 2014-2018.

El 11 de marzo de 2014 Michelle Bachelet comienza su segundo Gobierno, con un 52% de aprobación según encuesta Cadem, luego de haber entregado el mando el 11 de marzo de 2010 a Sebastián Piñera, en ese entonces la presidenta, sin estar fuera de polémicas, deja el mandato con un 84% de aprobación y solo un 10% de desaprobación según Adimark.[19]

El segundo periodo de Gobierno de Michelle Bachelet estuvo marcado por diferentes hitos importantes, pasando por salud, educación, reformas tributarias, electorales, etc. pero su proceso de campaña en 2013 mantuvo como prioridad su propuesta para la gratuidad en la educación, este era una de las principales promesas que encabezan su agenda de Gobierno, cabe destacar que Michelle Bachelet dejó la presidencia el año 2010 con una gran crisis en la concertación, como coalición llegaron con un candidato oficial y con otros dos candidatos por fuera, esto mostró la pelea interna por el liderazgo, que les costó dejar el poder tras 20 años de Gobierno.

Chile resintió lo que fue el paso de Sebastián Piñera en la Presidencia, el cambio de paradigma fue significativo, sus propuestas estaban impulsadas por un aumento del producto interno bruto y el de ser una economía de libre mercado, con un crecimiento económico sostenido, mejorar la empleabilidad y como ha sido su sello de campaña que es avanzar en las mejoras para la clase media, con un desarrollo sustentable y crecimiento económico, sus principales avances en la proyección de su Gobierno estaban relacionados al crecimiento del PIB, a desarrollar políticas con una agenda de "Impulso Competitivo", en la que se preocupa de mejorar la actividad microeconómica y en la competitividad, por otro lado está su trabajo en el empleo y la creación de nuevos empleos durante su mandato, acompañado de herramientas y capacitaciones para los

[19] Artículo página web 24horas.cl, escrito por Francesca Cassinelli el 11 de Marzo de 2018. https://www.24horas.cl/politica/cambiodemando/leyes-aprobacion-y-polemicas-un-balance-del-segundo-mandato-de-michelle-bachelet--2640551

trabajadores con el objetivo de generar herramientas que aumentan la empleabilidad y productividad. Así mismo dentro de sus prioridades de Gobierno estaba la seguridad ciudadana y la salud, la primera pretende mejorar las condiciones de vida de la población recuperando los espacios públicos, generar espacios de alianzas entre la población y carabineros, dejando la impunidad para los delincuentes, y poner mano dura al narcotráfico, en cuanto a la salud es entregar una salud oportuna, de calidad, con un trato digno y con un precio justo.

También estaban dentro de sus ejes programáticos una educación digna con metas que mejoren la calidad, además mejorar la Democracia y la construcción de un plan de Reconstrucción del país como consecuencia del terremoto y posterior maremoto de 2017.

Para Michelle Bachelet su segundo mandato tenía un enfoque distinto que el primero, durante su primer Gobierno quiso marcar la pauta en materia social y atender en gran cantidad lo que fueron las demandas sociales, por otro lado el segundo Gobierno se encargó de mostrarnos una agenda mucho más reformadora, cabe destacar que fue quien más aporte hizo a solucionar las demandas sociales durante los Gobiernos de la Concertación.

A continuación se presentará una línea de tiempo en la cual se muestran los principales hitos y reformas que marcaron el segundo mandato de Bachelet, durante 2014 y 2018, resaltando lo que está relacionado con políticas de género y reformas que apunten a terminar con la desigualdad entre hombres y Mujeres, ya sea en el contexto social, personal, familiar y laboral.

Principales Hitos Gobierno de Michelle Bachelet Periodo 2014-2018

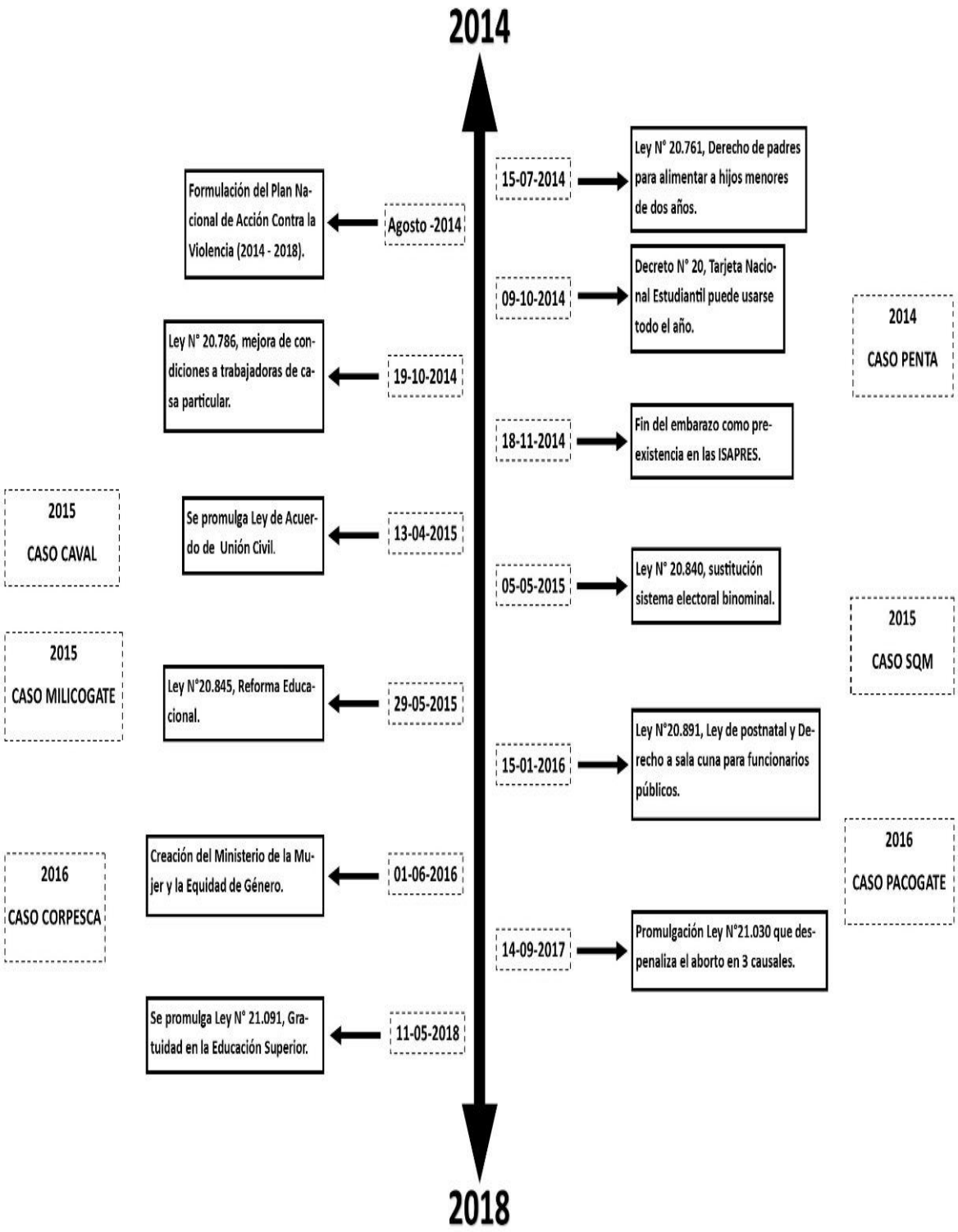

Fuente elaboración propia, datos extraídos página web de Guillermo Teillier 2017.

2. Ejes programáticos de las Políticas de Igualdad de Género periodo 2014-2018

2.1. Agenda de Género programa de gobierno Michelle Bachelet

La agenda de género del periodo 2014-2018 correspondiente al segundo Gobierno de Michelle Bachelet, venía con un objetivo mayor a lo que fue su gobierno pasado, que si bien buscaba la igualdad entre hombres y mujeres, además empoderada por el hecho de ser la primera mujer presidenta de Chile, apuntaban más a resolver demandas sociales, que eran controversiales en ese minuto, que ha transversalizar la demanda de género, es por esto que comienza con una serie de reformas que tienen como objetivo cambiar la estructura de las políticas desde su raíz.

La primera medida a destacar fue la creación de la institucionalidad de género, con la Ley N°20.820 se crea el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, se cambia el Servicio Nacional de la Mujer por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, se crean unidades de género en 17 ministerios y en 73 servicios públicos, se reúne el Consejo de Ministros/as y autoridades interinstitucionales, encabezado por la Presidenta Michelle Bachelet para convocar al Plan Nacional de Acción Contra la Violencia hacia las Mujeres 2014-2018.

Los cambios que se aprecian en lo relacionado al sistema electoral son la incorporación del enfoque de género al sistema, se sustituye lo que fue el sistema binominal por un sistema proporcional, incorporando como requisito importante la paridad de género, que decide que no puede haber un 60% de hombres o mujeres candidatos por partidos, además de otorgar un incentivo económico a los partidos políticos por cada mujer electa de su partido.

En cuanto a la reforma educacional la principales medidas son el incorporar el enfoque de género en las bases curriculares de la educación parvularia, generar un trabajo con las universidades acreditadas que imparta alguna pedagogía, para actualizar el currículum con enfoque de género, en cuanto a la educación superior tener mecanismos que aporten en la creación de un protocolo para el acoso sexual en la educación superior, y la incorporación de género en programas y proyectos en lo que participen los estudiantes,

terminando con los avances en la inclusión escolar, incorporando el enfoque de género en los instrumentos de gestión escolar, se crea una circular en la que se establece los derechos de las niñas y niños trans en el ámbito educacional y se entregan orientaciones para la inclusión de estudiante LGTBI en el sistema escolar.

Otras medidas importantes que estaban incluidas en la agenda de género están relacionadas con el ámbito laboral de la mujer, la inclusión de la igualdad de género en una nueva constitución, mayores garantías para el cuidado de los niños en las salas cunas, cobertura legal para los casos de acoso laboral, incentivos para el empleo de las mujeres, entre otros.

Un tema importante en la agenda de género del Gobierno es la salud sexual y reproductiva, se crea una comisión interministerial para regular y formular los aspectos esenciales que debe tener una ley que proteja los derechos sexuales y reproductivos, el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la disponibilidad efectiva de métodos anticonceptivos, incluyendo la anticoncepción de emergencia. Una de las mayores controversias a nivel nacional fue el aborto en tres causales, esto fue de los primeros avances en derechos sexuales, siendo además de los temas que más trascienden en el Gobierno de Michelle Bachelet y es que si bien muchos confirman que el limitar el aborto solo a tres causales no es un avance, lo cierto es que en lo que respecta a derechos, en la ley Chilena N°21.030 que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo cuando la vida de una mujer corre peligro, cuando hay una inviabilidad fetal de carácter letal y en embarazos que son producto de una violación, es un avance para la realidad social en Chile.

Como último enfoque de cambio en las medidas de género está el resguardo de las mujeres en la violencia ya sea dentro del núcleo familiar como en el ámbito social, reforzando el trabajo realizados por las casas de acogida, aumentando los centros de la mujer en comunas donde el índice de violencia es mayor, especialización de abogado y jueces en materia de género, otorgando herramientas para mejorar su gestión a diferentes servicios, ya sean ministerios, servicios educacionales, de salud, carabineros y PDI.
Se crea el proyecto de ley que busca que las mujeres puedan vivir libre de violencia, así se modifica la actual Ley de Violencia Intrafamiliar incorporando todo tipo de violencia de género, no sólo aquella que se vive dentro de las familias o entre cónyuges.

2.2 Plan Nacional de Acción Contra la Violencia hacia las Mujeres 2014 – 2018

Chile por medio de la Ley N°20.066 establece la prevención, sanción y erradicación de la violencia intrafamiliar, en base a esto es que una de la medidas que presenta la Presidenta Michelle Bachelet fue crear una comisión interministerial que implementara un plan de acción en contra la violencia de las mujeres, todo esto en un contexto en el cual el acontecer público se conmocionó cada día con diferentes femicidios, violaciones y abusos dentro de los núcleos familiares, uno de los casos más renombrados fue Nabila Riffo, una mujer de la comuna de Coyhaique que fue golpeada brutalmente por su pareja y posteriormente mutilados sus dos ojos, este hecho marcó un antes y un después en lo que es violencia contra las mujeres, fue tal la violencia que se dio que miles de mujeres salieron a las calles a pedir Justicia con el lema de “ni una menos”.

En este contexto Nacional la violencia intrafamiliar en un tema urgente en el acontecer público es así como llega este plan que tiene cuatro enfoques principales en su desarrollo el enfoque de los derechos humanos, Género, Interculturalidad e interseccionalidad.

El enfoque de Derechos Humanos se encauza principalmente en que toda violencia contra la mujer es un atentado en contra de los derechos humanos, que impide un pleno uso de los derechos fundamentales de las mujeres como a vivir libres, seguras y dignas. Por otro lado está el enfoque de Género que busca representar la realidad de la desigualdad entre hombre y mujeres incorporando fundamentos conceptuales de la jerarquización y discriminación que se ejerce social e institucionalmente sobre las mujeres. El enfoque Intercultural que busca representar y asegurar el respeto a las diversidades de cosmovisiones que se dan en la sociedad, así como también la diversidad de mujeres y de prácticas que ellas desarrollen, asegurando, la inclusión, equidad e igualdad de derechos. Por último está el enfoque de la interseccionalidad, que busca ampliar la mirada a los diferentes espacios en lo que se genera desigualdad, que son la edad, las clases sociales, la nacionalidad, el color de piel, orientación sexual, el pertenecer a pueblos originarios, etc.

El plan tiene como fundamento el crear una herramienta entre el Estado y la Sociedad civil, que garantice a toda mujer sin distinción una vida libre de violencia.

Así la comisión que construye el plan plantea como objetivo general el *"Articular e implementar acciones intersectoriales y participativas para una respuesta integral y de calidad, que promueva el derecho a una vida libre de violencias a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado*". (Ministerio de la mujer)

El plan es una de las medidas de Gobierno para avanzar en la institucionalidad de las políticas de igualdad de género, además responde a un seguimiento y posterior evaluación y rendición de cuentas, esto por medio de indicadores que miden las acciones que se asocian a cada uno de los objetivos que se plantean en las líneas estratégicas que se proponen en el plan, y el seguimiento es de manera anual una vez que comienzan a realizarse la etapa de implementación del plan.

3. Programas de Intervención SERNAMEG

Descripción, Estrategia, Indicadores y Presupuesto

3.1. Programa 4 a 7

El programa 4 a 7 es parte de la iniciativa de SERNAMEG de contribuir en el avance de la Mujer y Trabajo, fue creado en el año 2011 durante el primer Gobierno de Sebastián Piñera y permanece vigente hasta la actualidad, durante el periodo de Michelle Bachelet el programa mantuvo las directrices planteadas desde su creación, el enfoque principal de este programa es velar por la permanencia e inserción laboral de mujeres vulnerables que tengan a su cuidado niñas o niños, el apoyo que se les hace a estas mujeres beneficiarias es habilitar un espacio seguro para el cuidado de los niños y niñas mientras ellas trabajan, el trabajo de cuidado es tanto de actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, como también actividades pedagógicas que los apoyen en su desarrollo educativo durante el periodo escolar al no tener presente a un adulto que se enfoque en su escolaridad.

La población potencial de este programa son mujeres mayores de 18 años, que sean activas laboral o económicamente, que tengan a su cuidado a niños o niñas entre 6 y 13 años, que residan en la comuna donde se implemente el programa o que estudien en la comuna, además deben tener 14.236 en puntaje de la ficha de protección social, como población objetivo sería mujeres jefas de hogar monoparentales, y se comienzan a realizar priorización al entregar el beneficio según la cantidad de hijos o hijas que tengan.

Este programa se ejecuta en todas las regiones del país, están a cargo de cada Municipio, que previamente postula como proyecto comunal, todo sujeto al presupuesto entregado por cada región, estos municipios son los que ponen a su disposición establecimientos educacionales dependientes del municipio, también ayudan con la regulación de las participantes del programa entregando la información correspondiente a SERNAMEG, para facilitar la entrega de los beneficios y que mejore el seguimiento y continuidad del mismo.

Tabla de Antecedentes programa 4 a 7 año 2015 y año 2017

Programa 4 a 7	Año 2015	Año 2017
Presupuesto Ejecutado	2.747.550 millones	2.908.160
Beneficiarias	7.807	8.328
Componente	• Talleres temáticos para niños (Cursos, charlas y talleres) • Actividades "Mujer trabaja tranquila" (Cursos, charlas y talleres)	• Asesoría para el desarrollo de habilidades para la conciliación de vida laboral - familiar. (Cursos, charlas y talleres) • Cuidado infantil de calidad y con enfoque de género. (Cursos, charlas y talleres)
Ejecutores	Municipalidades	• Municipalidades • SEREMI de educación Arica y Parinacota
Implementación Territorial	Todas las regiones del país	Todas las regiones del país
Indicadores	• Porcentaje de satisfacción de las mujeres participantes en el año t • Porcentaje de mujeres que consideran que el programa 4 a 7 les ha reportado beneficios relacionados al ámbito laboral (búsqueda de empleo, formación para el trabajo y/o permanencia el empleo) en el año t	• Porcentaje de mujeres que evalúa satisfactoriamente los servicios del programa en el año t. • Porcentaje de mujeres participantes del Programa que se mantienen trabajando en el año t.

Fuente elaboración propia con datos de SERNAMEG, valores en pesos chilenos.

3.2. Programa Mujer, ciudadanía y participación

El programa Mujer, ciudadanía y participación comienza el año 2015 para dar cumplimiento a los objetivos de la agenda de género de Michelle Bachelet en su segundo periodo, el problema al que responde esta iniciativa es la escasa participación que tienen las mujeres en los espacios de participación política y toma de decisiones, ya sea por la falta de herramientas y de liderazgo que tienen como por la falta de asociatividad que les impide relacionarse en la participación social.

Este programa tiene como objetivo aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel local, regional y nacional, el programa se enfoca en realizar escuelas de liderazgo para que las mujeres adquieran habilidades y competencias que ayuden su inserción en la actividad política y que sean representantes de la comunidad, además de realizar talleres que ayuden en la promoción de sus derechos como ciudadanas con perspectiva de género y con conversatorios para transmitir la información necesaria para que fortalezcan estas herramientas.

La población potencial son mujeres entre 18 y 80 años pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso y como población objetivo mujeres con participación comunal en las comunas que son parte del programa y también mujeres que sean parte de los programas que Sernam implementa en dichas comunas.

El programa se implementa en las quince regiones del país mediante un sistema de información que constata las beneficiarios mediante una base de datos centralizada en la cual se identifican con nombre y Rut todas aquellas mujeres que tienen interacción con el servicio, además de otra base de datos, también centralizada, donde existen los datos de todas las organizaciones sociales donde participan mujeres de las comunas y que mantienen relación con el servicio nacional de la mujer, participando en otros programas con iniciativas de equilibrar la participación social de las mujeres.

Tabla de Antecedentes programa Mujer, ciudadanía y participación año 2015 y año 2017

PROGRAMA MUJER CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN	AÑO 2015	AÑO 2017
BENEFICIARIOS	8.484	8.744
PRESUPUESTO EJECUTADO	438.400 millones.	576.202 millones.
COMPONENTE	• Promoción de derechos para el ejercicio de la ciudadanía con perspectiva de género. (Cursos, charlas y talleres) . • Fortalecimiento de la asociatividad (Cursos, charlas y talleres). • Escuelas de liderazgo para mujeres. (Cursos, charlas y talleres)-	• Promoción de derechos para el ejercicio de la ciudadanía con perspectiva de género. (Cursos, charlas y talleres) . • Fortalecimiento de la asociatividad (Cursos, charlas y talleres) . • Escuelas de liderazgo para mujeres. (Cursos, charlas y talleres) .
EJECUTORES	• Municipios • Universidad Austral • Universidad de Concepción • Universidad de Los Lagos	• Municipios • Organizaciones sin fines de lucro
IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL	Todas las regiones del país.	Todas las regiones del país.
INDICADORES	• Porcentaje de candidaturas efectivas a cargos de representación política, respecto de la intención declarada de candidaturas al inicio de las Escuelas- • Porcentaje de redes de organizaciones de mujeres al finalizar el programa respecto del total de redes de organizaciones de mujeres al inicio de los conversatorios.	• Porcentaje de redes de organizaciones de mujeres creadas al finalizar el programa. • Porcentaje de candidaturas efectivas a cargos de representación política, respecto de la intención declarada de candidaturas al inicio de las Escuelas..

Fuente elaboración propia con datos de SERNAMEG, valores en pesos chilenos.

3.3. Programa Violencia contra las mujeres

Sernam en 2015, en el contexto que se estaban generando las políticas públicas que velan por la seguridad y bienestar de la mujer, es que implementó una serie de programas enfocados en erradicar la violencia contra la mujer, paralelamente estaba la implementación del plan nacional de acción de violencia contra la mujer, dentro de este contexto se destacan dos programas que buscan terminar con este tipo de violencia, estos son el Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres y el Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres, cada uno responde a resguardar el bienestar de las mujeres pero a la vez con su propio enfoque de acción, el primero pretende terminar con la naturalización de la violencia que está instaurada en la sociedad y el segundo es atender, proteger y resguardar a las mujeres que ya han sido violentadas preocupándose que puedan mejorar sus vidas.

3.3.1. Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres

Este programa identifica como problema público la naturalización de la violencia de género, esto se ha dado por un sistema social que viene afectando al mundo desde hace siglos, en el cual se radica una marcada desigualdad entre hombres y mujeres, es tanto a nivel social como cultural, son factores políticos, económicos y religiosos los que hacen perpetuar este sistema, que no solo ejerce violencia física, sino que psicológica, sexual, simbólica, institucional, etc. Y lo peor de esta violencia es ver como terminan en femicidios, es importante recalcar que este programa está enfocado a toda la población y debe ser transversal en todos los ámbitos sociales.

Así el programa pretende lograr su objetivo desarrollando tres componentes, el primero busca sensibilizar a la población general, esto pensando ciertamente como una prevención antes de que ocurra violencia, el segundo componente es capacitar a agentes que ocupen una posición estratégica en la visualización de distintas etapas de prevención y el tercer componente es un sistema de información integrada que incluya toda la información unificada sobre la atención, derivación y el tratamiento de la violencia.

La población potencial del programa es toda la población de Chile, la población objetivo va dirigida a mujeres y hombres mayores de 14 años, no se considera intervención directa con menores de 14 años.

La estrategia para llevar a cabo los tres componentes antes mencionados es en el primer caso usar las nuevas tecnologías para lograr una sensibilización efectiva, sin dejar atrás los afiches y volantes, el uso de las redes sociales como medio de socialización masiva, como actividades abiertas a toda la comunidad. Por otra parte, el componente de capacitación será entrega charlas de larga y media duración a profesionales como docentes, carabineros, poder judicial, dirigentes comunitarias, sector salud, etc. Por último el tercer componente es articular un sistema de información integrado, crear un registro único de casos de violencia contra las mujeres y de femicidios, esto también complementado con manuales y documentos oficiales por parte del Sernam.

Tabla de Antecedentes programa Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres año 2015 y año 2017

PROGRAMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES	AÑO 2015	AÑO 2017
BENEFICIARIOS	2.325.275	2.580.263
PRESUPUESTO EJECUTADO	727.438 millones.	811.017 millones.
COMPONENTE	• Sensibilización para la prevención de violencia contra la mujer (Materiales y Campañas de Difusión). • Capacitación para la prevención (Cursos, charlas y talleres). • Información para la prevención (Asesorías Técnicas)	• Sensibilización y Prevención Comunitaria en Violencias contra las Mujeres (Materiales y Campañas de Difusión). • Capacitación para la Prevención de Violencias contra las Mujeres (Capacitación general).
EJECUTORES	• Municipios • Gobernación • Fundación • ONG • Universidad • Servicio de Salud	• Municipios • Gobierno provincial • Servicios públicos • ONG y fundaciones
IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL	Todas las regiones del país.	Todas las regiones del país.
INDICADORES	• Porcentaje de personas que mejoran sus actitudes hacia la violencia de género. • Porcentaje de personas que superan las capacitaciones. • Cobertura de las campañas comunicacionales de sensibilización.	• Porcentaje de personas capacitadas que adquieren competencias para la prevención de VCM. • Porcentaje de monitoras/es comunitarias/os que realizan acciones de sensibilización para la prevención de VCM en sus territorios.

Fuente elaboración propia con datos de SERNAMEG, valores en pesos chilenos.

3.3.2. Programa Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres

Este programa lo que busca es abordar la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos, que se genera por la desigualdad que existe entre hombres y mujeres, el propósito de este programa es atender, proteger y reparar a mujeres que hayan sido víctimas de violencia, para que puedan salir de este núcleo de violencia y poder a su vez reducir el impacto que esto significa en sus vidas.

El desarrollo del programa busca una vida libre de violencia para las mujeres, dándoles protección y un lugar seguro para permanecer por medio de residencias temporales, además otorga reeducar a hombres que ejercen violencia contra las mujeres.

La población potencial son mujeres mayores de 18 años que hayan sufrido violencia por parte de su pareja o expareja, que hayan sido víctimas de violencia sexual y aquellas mujeres víctimas del delito de trata de personas. La población objetivo son las mujeres que lleguen al programa ya sea por demanda espontánea o derivación, por lo que se ingresan por orden de llegada a medida que los recursos disponibles permitan seguir recibiendo y atendiendo.

La estrategia es ayudar a la mujer en distintos aspectos que sean necesarios para su bienestar psicológico, social y jurídico. Se incorpora la línea de protección a mujeres que se encuentre en situación de riesgo o vulnerabilidad grave por hechos de violencia vividos y también aquellas mujeres derivadas por tribunales que necesiten protección.

Así el programa implementa en lo que respecta a la atención un enfoque psicoeducativo en los centros de mujeres y centros de hombres que ejercen violencia a su pareja; En lo que respecta a protección están las casas de acogida en donde reciben a mujeres víctimas de violencias, de trata de personas o derivadas desde tribunales, además asistencia jurídica en los casos de femicidios; por último reparación, en la que se ejerce un trabajo en otra línea por medio de los centros de acogida y de la mujer, como atención especializada para las víctimas de agresiones sexuales.

Tabla de Antecedentes programa Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres año 2015 y año 2017

PROGRAMA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.	AÑO 2015	AÑO 2017
BENEFICIARIOS	110.814	118.566
PRESUPUESTO EJECUTADO	9.779.781 millones.	11.156.738 millones.
COMPONENTE	• Atención presencial a mujeres que han vivido violencia de pareja; y Reeducación de Hombres que Ejercen Violencias a sus Parejas o Ex Parejas mujeres. (Apoyo Psicosocial). • Protección (Servicio Residencial) . • Reparación (Apoyo Psicosocial) . • Asistencia remota a mujeres que han vivido violencia (Asistencia técnica) .	• Atención presencial a mujeres que han vivido violencia de pareja; y Reeducación de Hombres que Ejercen Violencias a sus Parejas o Ex Parejas mujeres (Apoyo Psicosocial). • Protección Apoyo (Apoyo Psicosocial). • Reparación (Apoyo Psicosocial). • Asistencia remota a mujeres que han vivido violencia (Apoyo Psicosocial).
EJECUTORES	• Municipios • Gobernación • Fundaciones • ONGs • Universidad • Servicio de Salud • Empresa Familia en Línea (Call Center)	• Municipios • Gobernaciones • Servicio de Salud • Organismo privado sin fines de lucro
IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL	Todas las regiones del país.	Todas las regiones del país.
INDICADORES	• Porcentaje de personas atendidas respecto del total programado. • Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida. • Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaros al momento del egreso .	• Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso. • Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida.

Fuente elaboración propia con datos de SERNAMEG, valores en pesos chilenos.

3.4. Programa Mujeres Jefas de Hogar

El porcentaje de mujeres de los tres primeros quintiles de ingreso en trabajos dependientes es muy bajo, este es un problema que influye directamente en el desarrollo económico y social de estas mujeres, es por esto problema que el programa Jefas de Hogar tiene como propósito contribuir a que las mujeres puedan estar insertas en el mundo laboral y mejorar su permanencia en el mismo.

La estrategia para llevar a cabo este programa es trabajar con el sector privado y público para generar y coordinar un apoyo a las mujeres para que tengan las herramientas necesarias para ingresar al mundo laboral, si bien por medio de habilitación de trabajos o formación para ellos, intermediación laboral o la derivación de otros apoyos del Estado.

La población potencial son mujeres jefas de hogar entre 18 y 45 años, que pertenezcan a los tres primeros quintiles de ingreso, que son las que tienen mayor índice de vulnerabilidad y menor participación laboral. La población objetivo son mujeres que deseen inscribirse en el programa y serán ingresadas a medida que vayan llegando, si existiera sobre demanda cada ejecutor debe establecer sus medios de priorización de las mujeres.

El programa funciona partiendo con una entrevista con la mujer en la que el equipo ejecutor de la comuna crea un perfil laboral de la mujer, identificando características sociodemográficas, destacando nivel educacional, descripción de su hogar, experiencias laborales, etc. Con esto se hace un diagnóstico de lo que la mujer necesita o de lo que la impide insertarse al mundo laboral, con esto se estructuran diferentes grupos de apoyo como nivelación educacional, cuidado de los hijos, capacitación de oficio, intermediación laboral, etc. Generan además convenios con otras instituciones del Estado para entregar servicios odontológicos, alfabetización digital y TICS.

Tabla de Antecedentes programa Mujeres Jefas de Hogar año 2015 y año 2017

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	AÑO 2015	AÑO 2017
BENEFICIARIOS	25.251	28.707
PRESUPUESTO EJECUTADO	3.151.010 millones.	3.643.280 millones.
COMPONENTE	.Habilitación laboral con enfoque de género. (Capacitación general). .Intermediación Laboral (Intermediación Laboral).	.Habilitación laboral con enfoque de género (Capacitación general). .Intermediación Laboral (Intermediación Laboral).
EJECUTORES	.Municipios	.Municipios
IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL	Todas las regiones del país.	Todas las regiones del país.
INDICADORES	.Porcentaje de mujeres participantes en el programa; respecto de la población potencial del programa. .Porcentaje de mujeres egresadas del programa que logran insertarse en el mercado laboral.	.Porcentaje de mujeres egresadas del programa que logran insertarse en el mercado laboral. .Porcentaje de mujeres participantes en el programa; respecto de la población potencial del programa.

Fuente elaboración propia con datos de SERNAMEG, valores en pesos chilenos.

3.5. Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción

Existe una gran desinformación en la población sobre los derechos sexuales y reproductivos, en particular sobre las mujeres, esto sugiere una falta de políticas que promocionen y prevengan estos derechos, ya que si el Estado no garantiza el acceso para las mujeres a esta información ellas no podrán identificar cuáles son sus vulneraciones, ni tampoco acercarse a servicios de salud. Estos problemas afectan a toda la población pero sin duda las mujeres son las más afectadas, sobre todo aquellas que son de escasos recursos y en distintos rangos etarios, las mujeres adolescentes deben manejar esta información a modo de prevenir embarazos, enfermedades de transmisión sexual y más si son víctimas de violencia sexual, y las mujeres adultas que tienen un alto grado de aumento de enfermedades de transmisión sexual y el identificar a tiempo el cáncer de cérvico uterino y de mamas. Así el propósito del programa es que las mujeres puedan mejorar su calidad de vida haciendo valer los derechos de su sexualidad y su reproducción.

La población potencial son mujeres entre 15 y 19 años y mujeres jóvenes, adultas y tercera edad, entre 20 y 80 años que pertenezcan a los quintiles I, II Y III de ingresos. La población objetivo es todas las mujeres que se inscriban al programa hasta que se completen la cantidad de cupos disponibles.

La estrategia del programa se basa en 5 líneas de acción que son Talleres de educación sexual dirigidos a jóvenes de 14 a 19 años; Talleres de promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción, dirigidos a mujeres de 19 años en adelante; Acompañamiento en materia de sexualidad y reproducción; Trabajo comunitario y Trabajo intersectorial, siempre con el objetivo de mejorar las habilidades de las mujeres y jóvenes para lograr un ejercicio pleno de su sexualidad y reproducción.

Tabla de Antecedentes programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción año 2015 y año 2017

PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN	AÑO 2015	AÑO 2017
BENEFICIARIOS	6.775	1.519
PRESUPUESTO EJECUTADO	770.180 millones.	791.851 millones.
COMPONENTE	• Difusión de derechos sexuales y reproductivos (Materiales y Campañas de Difusión). • Talleres sobre sexualidad para la prevención del embarazo adolescente (Cursos, charlas y talleres) . • Talleres de promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos para mujeres (Cursos, charlas y talleres) .	• Talleres de promoción del Buen vivir de la sexualidad y la reproducción para jóvenes de ambos sexos de 14 a 19 años (Capacitaciones, cursos, charlas) . • Talleres de promoción del Buen vivir de la sexualidad y la reproducción para mujeres de 19 años en adelante (Capacitaciones, cursos, charlas) . • Acompañamientos en materia de sexualidad y reproducción para mujeres y hombres Apoyo Psicosocial . • Formación de monitoras/es para la promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos (Capacitaciones, cursos, charlas),
EJECUTORES	• Municipios • Universidad Católica del Norte • Asociación de Damas Salesianas • Vicaría de la Pastoral Social y de los Trabajadores	• Municipios • Universidad o Centro de Formación público
IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL	Todas las regiones del país.	Todas las regiones del país.
INDICADORES	• Porcentaje de mujeres que alcanzan una calificación satisfactoria superior a 5.0 al término de los talleres en el año t respecto del total de mujeres que terminan los talleres en el año t. • Porcentaje de mujeres efectivas del programa respecto de las mujeres programadas	• Porcentaje de participantes mujeres efectivas del programa respecto de las participantes mujeres programadas.. • Porcentaje de participantes mujeres que alcanzan una calificación igual o superior a 5.0 al término de los talleres de promoción del BVSR.

Fuente elaboración propia con datos de SERNAMEG, valores en pesos chilenos.

CAPÍTULO IV: ESTUDIO DE CASOS POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO PLAN DE GOBIERNO 2018-2022

1. Contexto Nacional en el que se dan las políticas de igualdad de género periodo 2018-2020.

Este 11 de marzo que se aproxima Sebastián Piñera cumple dos años desde que asumió su presidencia, el contexto en el que llega nuevamente al Gobierno se dio frente a una marcada crisis en la concertación, con una presidenta Bachelet dejando el Gobierno con uno de los índices de aprobación más bajo, y es que los últimos casos de corrupción en los que se veía enfrentado su hijo la dejaron con una credibilidad muy baja, siendo esta característica una de las más importantes en el liderazgo de la ex mandataria, pero tampoco es que se le otorgará un gran respaldo al presidente Piñera, y es que el mandatario si bien terminó su primer Gobierno con un 50% de aprobación según cifras de Adimark[20], pero las actuales encuestas, ya a punto de cumplir su segundo año de Gobierno, lo dejan bajo un índice Histórico de aprobación de 9% y un 84% de desaprobación.[21]

Claro que todo este cambio en la aprobación del actual mandatario se viene dando por una serie de acciones o de no acciones por parte del Gobierno o de los últimos siete Gobiernos contando desde la vuelta a la Democracia, como se viene diciendo desde hace unos meses “no son 30 pesos son 30 años” debido al alza en los pasajes del metro en 30 pesos, hecho que despertó la indignación de la gente que salió a las calles exigiendo dignidad y formó un despertar histórico en el país.

El 18 de Noviembre del 2019 fue el hito más importante para el Gobierno, pero antes de ese día Sebastián Piñera instauró algunas reformas que marcaban la pauta de su agenda de Gobierno 2018, si apuntamos a los puntos fuertes del anterior mandato son economía y empleabilidad y los más bajos salud y educación, en cuanto a los derechos de la Mujer, siempre ha sido baja su aprobación en este ámbito, el rol que su agenda de género le

[20] Datos de Adimark recopilados del reportaje del 03 de Marzo de 2014 en el sitio web de El Mercurio, emol.cl https://www.emol.com/noticias/nacional/2014/03/03/647640/adimark.html

[21] Datos de Cadem recopilados del reportaje del 10 de febrero 2020 en el sitio web de CNN, cnnchile.com https://www.cnnchile.com/pais/cadem-aprobacion-pinera-minimo-historico-constitucion_20200210/

otorga a la mujer es un tanto controversial, sobre todo para los movimientos feministas que fueron creciendo en volumen y representación, Michelle Bachelet dejó un gran avance en lo que respecta a institucionalización de los derechos de la mujer, crea el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, dando un espacio exclusivo para manejar las demandas de igualdad de género y erradicar la violencia en contra de las mujeres, que ha pasado en estos dos años, aunque se han destacado acontecimientos que marcan cualquier agenda de Estado como lo fue por ejemplo la muerte de Camilo Catrillanca y su papel en el conflicto mapuche, pero sin duda comenzar su Gobierno con los casos de abusos sexuales y el histórico empoderamiento del movimiento feminista fue una dura prueba para el mandatario, que poco y nada pudo hacer para apaciguar todo lo que convocó el movimiento y las críticas a la ministra de la cartera de la mujer Isabel Plá, actualmente los avance en términos de la mujer son mínimos en respuesta a lo que las mujeres aclamaron en las calles del país el primer semestre del 2018 y eso se espera siempre puedan mejorar, por lo menos durante los dos años de Gobierno que quedan y teniendo actualmente el peor contexto político y social del país desde la vuelta a la democracia y es que desde el 18 de Noviembre del 2019 Chile se enfrenta al hito más importante en 30 años y es un despertar de la ciudadanía exigiendo dignidad, que se respeten sus derechos y que mejoren las condiciones de vida para el pueblo, las mujeres son una parte importante en esta crisis social, el empoderamiento de los derechos de la mujer son prioridad al igual que él movimiento no más AFP, el mejorar sistema de pensiones, la protección a los derechos humanos, el abuso de poder de carabineros, etc. Todo esto en apenas dos años de Gobierno esto o es un estancamiento que concluirá con un estallido aún peor en los próximos meses o es un paso para la evolución de un Chile que prioriza el bienestar social asegurando la igualdad de derechos entre género, razas y clases.

A continuación presentaré una línea de tiempo en la cual se muestran los principales hitos y reformas que marcaron el segundo mandato de Sebastián Piñera periodo 2018-2019.

Principales Hitos Gobierno de Sebastián Piñera Periodo 2018-2020

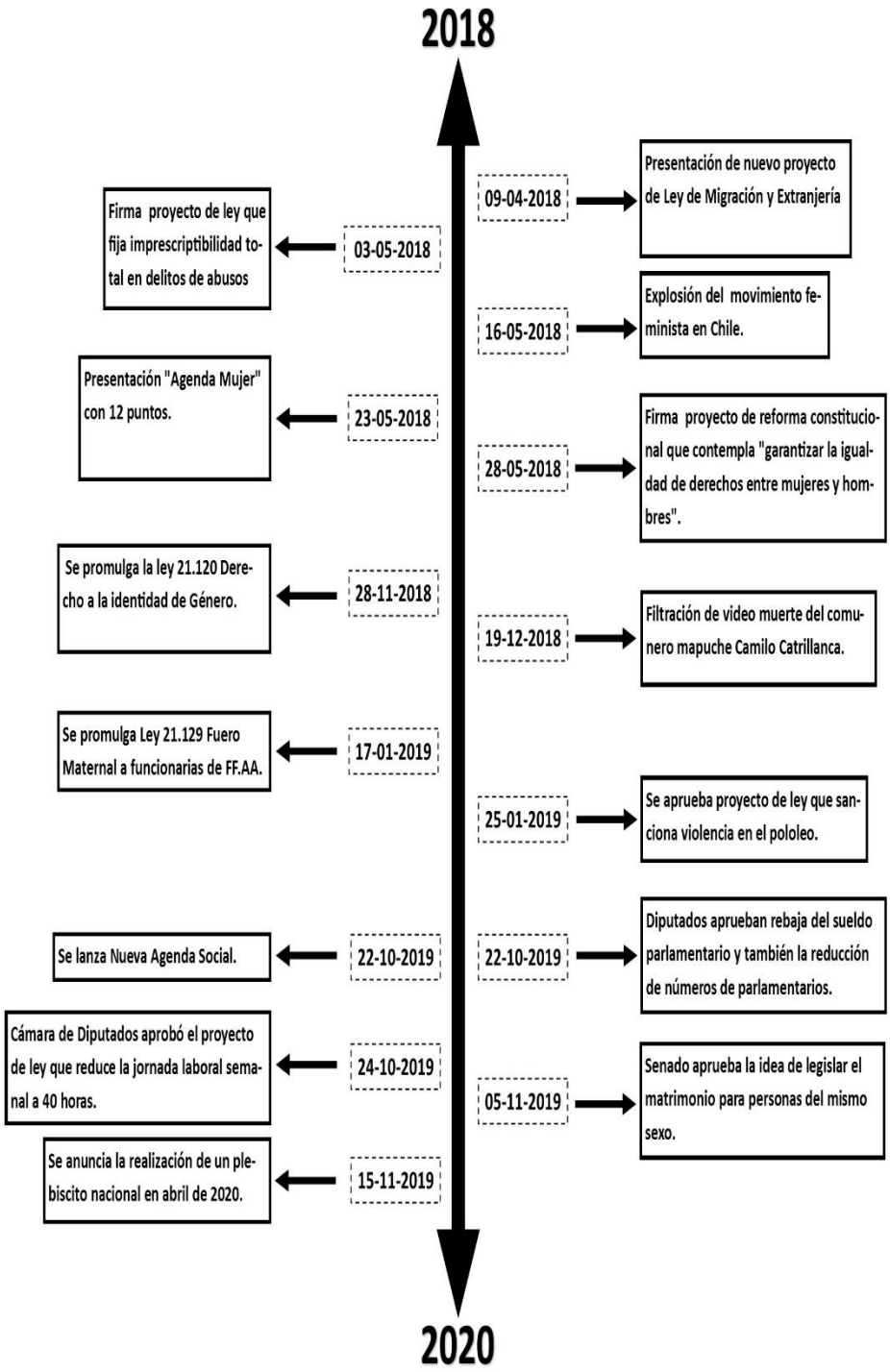

2. Ejes programáticos de las Políticas de Igualdad de Género en Chile periodo 2018-2022

2.1. Adenda de Género programa de Gobierno Sebastián Piñera

Sebastián Piñera construye su agenda de Gobierno en base al contexto en el que se vivió el periodo de Michelle Bachelet y todo lo que se empezó a implementar en derechos de la mujer, comenzando con la creación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, así en su programa planteó el compromiso con la mujer que busca demostrar que hay avances significativos en los derechos de las Chilenas, siguen habiendo temas pendiente que los hace definir la igualdad de derechos entre hombres y mujeres como un imperativo ético para su Gobierno, el plan de Gobierno se impulsa con tres ejes importantes en lo que respecta a la Mujer, que son consolidar definitivamente la igualdad ante la ley para las mujeres terminando con todas las discriminaciones legales existentes, generar condiciones que contribuyan a incrementar la autonomía de la mujer, y contribuir a una cultura de respeto a la dignidad de la mujer en todos los espacios y a la protección de su vida y su integridad, combatiendo sin tregua la violencia intrafamiliar.[22]

Las medidas para cumplir los objetivos de Gobierno son principalmente igualdad de derechos, deberes, trato y participación, en la que destacan iniciativas como terminar con el impedimento de contraer segundas nupcias, modificar el régimen de sociedad conyugal, entre otras; Autonomía e integración laboral donde se pretende facilitar la vida familiar y laboral de las mujeres, reformas que beneficien el cuidado de los niños con mejor acceso a sala cunas, un programa en el que se capacitan laboralmente a las mujeres privadas de libertad; Terminar con la violencia contra la mujer que busca formular una mirada multisectorial de la violencia doméstica, velar por el resguardo de los derechos de la mujer y su derecho a vivir una vida sin violencia, aumentar las penas por delitos de maltrato; también tiene principal importancia el manejo de Situaciones de especial vulnerabilidad; Respeto a la dignidad de la mujer y el incentivo a que las mujeres sean protagonistas, ejerzan cargos políticos y adquieran un mayor liderazgo.

[22] Información corresponde al programa de Gobierno de Sebastián Piñera 2018-2020, en el enunciado de compromiso Mujer Pág., 109-112.

Eso es lo que plantea la agenda de Gobierno del presidente Sebastián Piñera, pero luego del despertar del movimiento feministas, tras una serie de denuncias que destaparon los abusos que se estaban viviendo en las universidades, es que el 23 de Mayo del 2018 el presidente implementó una agenda Mujer en la que destacan 12 medidas que buscan mejorar los derechos de la Mujer, entre estas medidas destacan la de impulsar una reforma constitucional del artículo uno en la que establece como un deber del Estado el garantizar la plena igualdad de derechos, deberes y dignidad entre hombres y mujeres, otra medida es la de terminar con la actual discriminación que se ve incorporadas en algunas leyes, también es una medida importante en lo que respecta al organismo interno de Estado con un instructivo presidencial para la administración del Estado, en el sanciona y establece las normas de denuncia y prevención de situaciones de acoso sexual, abuso sexual o discriminación de género; las medidas que más responden al contexto que se estaba dando en ese momento fueron aquellas que implementan regulación en las universidades, con protocolos de acompañamiento y de denuncia en las universidades y centros de formación técnica, regulando a su vez la relación que deben tener docentes con estudiantes; por otro lado estaban las medidas que regulan los derechos de mujeres que son parte de las fuerzas armadas y de orden; también regula el acceso a la salud y la discriminación en los planes de salud para las mujeres sobre todo aquellas que están en edad fértil, el generar espacios e incentivos a que las mujeres opten por cargos de representatividad, en cargos de mayores responsabilidades, ampliando el alcance no solo a el sector público sino que también al sector privado y al mundo académico; por último la medida que atiende el problema que más controversia causa en la sociedad y es que ponen muchos criterios y percepciones culturales y sociales hasta religiosos, es que a pesar de que el movimiento feminista exige aborto libre, gratuito y seguro, su respuesta es un fortalecimiento a la maternidad, con mejoras en los tratamientos de infertilidad, terapias de reproducción asistidas y apoyo a la maternidad deseada.

Estas son las principales medidas que presentó Sebastián Piñera en su programa de Gobierno y su agenda Mujer.

2.2. Plan Nacional de igualdad entre Hombres y Mujeres 2018-2030

Este plan fue puesto estructurado en 2018 como una medida que permita un desarrollo, integral, inclusivo y sostenible de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres hacia el 2030, los enfoques que resaltan de esta plan son los derechos humanos de las mujeres, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, salud, vida sexual y reproductiva y libre de violencia contra las mujeres, que les permitan desenvolverse con las herramientas necesarias de manera igualitaria entre hombres y mujeres, sin arbitrariedades, que les permitan generar sus propios ingresos que aseguren su seguridad laboral y personal, que tengan acceso a la información para vivir de forma plena su salud sexual y reproductiva, garantizando condiciones básicas de salud, como una vivienda digna, un acceso a aborto seguro en los casos que sea legal etc. El enfoque de interculturalidad e interseccionalidad, que se presten los servicios necesarios a todas las mujeres niñas, jóvenes, adultas, tercera edad, indígenas, afrodescendientes, rurales, migrantes, bisexuales, transgéneros, intergénero e intersexuales; Enfoque de una ciudadanía plural con una democracia participativa, representativa y paritaria y un enfoque territorial, en que todas las personas puedan acceder a participar en los espacios de toma de decisiones que por motivos ya sea de acceso a la educación y oportunidades, que son parte de la discriminación a las mujeres.

Para la construcción de este plan se tomaron en cuenta referentes internacionales y de sostenibilidad poniendo como meta el año 2030, son muchos los tratados y acuerdos en los que Chile es parte remitiendo al año 1965 con las primeras pautas para terminar con la discriminación en ese entonces racial y que a medida que fue pasando el tiempo se fueron adquiriendo variables pertinentes en el contexto mundial y regional, uno de los más trascendentales es la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030.

Lo que se ha visto en estos dos años de la funcionalidad de este plan, es la transversalización en materia de género en los organismos del Estado, si bien se han implementado algunos programas, se le han asignado mayo recursos a SERNAMEG y al Ministerio de la Mujer para ampliar el alcance de algunos programas que cumplen los objetivos planteados por el Gobierno de Piñera, lo que se ha trabajado a nivel de servicios públicos es destacable en comparación con otros planes e iniciativas de Gobiernos

anteriores, el hecho de implementar una secretaria de género por cada ministerio, la elaboración de reportes de equidad de género y de la capacitación a las fuentes primarias de acceso de servicios públicos en materia de género.

3. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SERNAMEG

Descripción, Estrategia, Indicadores y Presupuesto

3.1. Programa 4 a 7

El programa 4 a 7 fue creado por SERNAM[23] en 2011 durante el primer Gobierno de Piñera, considera como una barrera sistémica y estructural el que las mujeres sufran por la falta de empleabilidad o la permanencia en esta misma por el cuidado de los hijos, y es que es uno de los principales elementos que impiden el desarrollo de las mujeres que son madres y que no tienen el tiempo ni el espacio para una estabilidad laboral, es por esto que el programa 4 a 7 tiene como estrategia fortalecer la autonomía económica de las mujeres, además debido a la falta de oportunidades que las mujeres presentan como una de las fallas más importantes para la mujer se amplía el ámbito de acción, aumentando las capacidades del programa como el aumento en las horas en las que se reciben a los hijos de las beneficiarias del programa, el aumento también del rango de edad de los hijos, definiendo que si existen regiones con una gran oferta laboral durante los periodos de verano, se implementará un servicio que ayude a esas mujeres a desenvolverse y no solo durante el periodo establecido en el programa que es de marzo a diciembre. Otra característica de este programa es que también se trabaja con menores de edad, que tengan al cuidado a personas con discapacidad o movilidad reducida.

La población potencial son Mujeres entre 18 y 65 años, que son parte de la población económicamente activa, que son responsables de niñas y niños entre 6 y 13 años y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III y que vivan con mayores a su cargo entre 6 y 18 años, la población objetivo son las mujeres activas en la vida laboral y que quieran participar de los talleres de liderazgo, el programa lleva muchos años y se considera dentro de los más importantes de SERNAMEG, se le entregan muchos recursos y beneficios para que las madres dispongan de un lugar seguro para los niños

[23] El servicio se Nombra SERNAM en el periodo anterior al 2014, luego de este año se

que estén bajo su cuidado, para resguardar su desarrollo en el mercado laboral, esto aparte de ayudar en la permanencia de las mujeres en sus trabajos, incentiva a los niños a ser parte de un cambio cultural, ya que los talleres que se realizan en el periodo de cuidado de los niños son bajo un avance cultural, que los apoya en su educación y bienestar, además dando espacios para la recreación y desarrollo de los niños.

Tabla de Antecedentes programa 4 a 7 año 2019

PROGRAMA 4 A 7	AÑO 2019
BENEFICIARIOS	8.977
PRESUPUESTO EJECUTADO	3.320.141 millones
COMPONENTE	-Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres. -Cuidado Infantil Integral.
EJECUTORES	-Municipios -Secretaría Regional Ministerial de Educación -Ministerio de Educación
IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL	Todas las regiones del país
INDICADORES	-Porcentaje de Mujeres que evalúa los servicios otorgados por el Programa como un apoyo a su participación laboral, en el año t; respecto del total de mujeres participantes del Programa en el año t, que responden la consulta. -Porcentaje de mujeres que se mantienen trabajando o se incorporan al mercado laboral en el año t, respecto del total de mujeres participantes en el año t.

Fuente elaboración propia con datos de SERNAMEG, valores en pesos chilenos.

3.2 Programa Mujer y Participación Política

Los parámetros que definen el liderazgo siguen siendo predominantes para el hombre, ellos son validados como personas públicas mientras las mujeres generalmente son relegadas a la vida privada, también administrando poco tiempo para tareas de carácter Público y desarrollando en menor rango sus capacidades de liderazgo, este programa considera esta situación y busca que esta falta de herramientas que tienen las mujeres para ser líderes pueda terminar y así que puedan sean capaces de comunicar, negociar, convencer, empatizar y aunar apoyos en torno a planteamientos de problemas y posibles soluciones.

El objetivo definido para este programa es incrementar y fortalecer la autonomía que tienen las mujeres ya sea social o política e incentivar a su participación incidente en todos los ámbitos de la sociedad. Es por esto por lo que el propósito es disminuir las brechas en habilidades directivas que separan la participación entre hombres y mujeres para que las habilidades directivas de las mujeres funcionen de manera eficaz.

El programa que comenzó en el 2015 en el Gobierno de Michelle Bachelet bajo el nombre de Mujer, ciudadanía y participación se reformuló en el año 2018, se cambiaron por dos componentes, se enfatizó en lograr cambios a nivel regional y nacional no comunal, además de centrarse en las experiencias y el desarrollo de las habilidades de las Mujeres, acotando como población objetiva a aquellas mujeres que tengan interés de ser líderes y que estén organizadas en política.

La población potencial son mujeres organizadas mayores de 18 años, la población objetivo para este programa son mujeres que hayan participado anteriormente en el programa o que hayan participado en algún otro programa de SERNAMEG y que residan en el territorio en el que se llevará a cabo el programa, que pertenezcan a los tres primeros quintiles, esto hasta agotar los cupos disponibles por orden de inscripción, esto se hace por medio de convenios que adquiere SERNAMEG con los organismos ejecutores, que plantean con antelación un proyecto comunal que cumpla los parámetros necesarios para llevar este programa adelante, identificando vinculación con otros programas de SERNAMEG, que ayuden a que la participación de las mujeres sea sin barreras económicas ni familiares.

Tabla de Antecedentes Programa Mujer y Participación Política año 2019

PROGRAMA MUJER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA	AÑO 2019
BENEFICIARIOS	5000
PRESUPUESTO EJECUTADO	639.000 millones
COMPONENTE	-Escuelas de Líderes Políticas -Sensibilización de Mujeres Líderes
EJECUTORES	-Universidades públicas -Universidades privadas -ONG´S /Fundaciones -Consultoras u otro experto en capacitación -Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer PRODEMU -Comunidad Mujer
IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL	Todas las regiones del país
INDICADORES	-Porcentaje de mujeres que aumentan satisfactoriamente sus habilidades de liderazgo al participar en las Escuelas de Líderes Políticas en el año t ; respecto del total de mujeres participantes en las Escuelas de Líderes Políticas en el año t. -Porcentaje de mujeres que evalúan positivamente la formación recibida en las Escuelas de Líderes Políticas en el año t ; respecto del total de mujeres participantes en las Escuelas de Líderes Políticas en el año t. Escala de 1 a 7

Fuente elaboración propia con datos de SERNAMEG, valores en pesos chilenos.

3.3. Programa Violencia contra las mujeres

Desde el 2015 que comenzaron a funcionar dos programas enfocados directamente a erradicar la violencia contra las mujeres, cada uno presentaba un enfoque distinto con el objetivo de abarcar en mayor cantidad todos los planos en los que las mujeres son vulneradas.

En 2018 se realiza una reformulación de uno de estos programas pero manteniendo su estructura, pasó a ser programa de prevención en violencia contra las mujeres que tiene como objetivo principal el contribuir a fortalecer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y el segundo mantiene el mismo enfoque y su objetivo estratégico de prevenir, reparar y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado.

3.3.1. Programa de prevención en violencia contra las mujeres

El programa de prevención en violencia contra las mujeres pretende asegurar a todas las mujeres una vida libre de violencias, el principal problema que el programa busca resolver es la carencia de herramientas para enfrentar las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres en la población juvenil entre 14 y 29 años en Chile.

La población potencial a la que va dirigido el programa corresponde al conjunto transversal de la población juvenil entre 14 y 29 años que vive en Chile, la población objetivo corresponde a jóvenes de 14 a 29 años que viven, estudian y/o trabajan en las comunas en que el programa se ejecuta.

El actual programa desarrolla su estrategia en base a las sensibilización, que busca dirigir sus acciones a una prevención primaria mediante la entrega de aprendizajes significativos y que puedan tener mayor participación en el entorno de las mujeres con un eje de acercamiento de la población, se piensa realizar esto en espacios públicos, se abordan conceptos como violencia contra la mujer, la magnitud de la violencia, persistencia de la violencia y cuáles son sus consecuencias, también se desarrolla en base a la capacitación en violencia contra las mujeres que reclutan a jóvenes entre 14 y 29 años que sirvan como monitores para la prevención de la violencia contra la mujer, también personas que

estén trabajando con población juvenil, todo esto mediante cursos y charlas de capacitación que se dividen en una parte teórica que son las charlas como tal, donde se entregan las informaciones de conceptos claves de prevención y seguridad y otra parte práctica que se le denomina “réplica” y es que los jóvenes que pueden ser parte de estas charlas puedan a su vez , además un curso para agentes preventivos en donde se entregan recursos a terceros para que se hagan cargo de estos cursos.

Tabla de Antecedentes Programa Prevención en Violencia contra las mujeres año 2019

PREVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	AÑO 2019
BENEFICIARIOS	117.000
PRESUPUESTO EJECUTADO	1.144.970 millones
COMPONENTE	-Sensibilización en Violencia contra las Mujeres. -Capacitación en Violencia contra las Mujeres .
EJECUTORES	-Municipios -Gobernaciones Provinciales -Servicios de Salud -Fundaciones/ONG's
IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL	Todas las regiones del país
INDICADORES	-Porcentaje de jóvenes participantes del componente de capacitación que se certifican en prevención de la VCM en el año t. -Porcentaje de personas capacitadas que Declaran satisfacción con la capacitación recibida en el año t.

Fuente elaboración propia con datos de SernamEG, valores en pesos chilenos.

3.3.2. Programa atención, protección y reparación de violencia contra las mujeres

El programa de atención, protección y reparación de violencia contra las mujeres se ha mantenido desde su creación sin muchos cambios su gestión sigue siendo la de atender, proteger y reparar a las mujeres que han sido víctimas de violencia, aún así los cumplimientos a los que responde cada programa van directamente relacionado con los ejes programáticos de sus Gobiernos a cargo, es por esto que se definen los propósitos estratégicos de este programa que son la disposición de dispositivos que cumplan lo enunciado anteriormente, dar espacios seguros para las mujeres habilitando espacios que atiendan las necesidades de bienestar para las mujeres, como las casas de atención que entregan espacios de intervención en las que aquellas que son víctimas de violencia puedan tener un espacio de resguardo, contención y en las que puedan ser atendidas psicológicamente y también con apoyo jurídico garantizando un seguimiento de la situación de las víctimas, también protección con las casas de acogida en las que se entrega un espacio para que las mujeres puedan residir por un periodo de tiempo supervisado en el que puedan ser conscientes de su vulnerabilidad y que puedan estar en un espacio seguro, ayudándoles en materia social psicológica y jurídica, destacando aquellas mujeres que se derivan desde tribunales que necesitan pronta protección y ser acompañadas en el proceso de restablecer sus vidas, reparación otorga herramientas para que las mujeres víctimas puedan ser reubicados en la sociedad y en sus vidas.

La población potencial son las mujeres mayores de 18 años que son víctimas de violencia por parte de sus parejas, y que sean parte de las comunidades en donde se encuentran los centros de atención de la mujer propuestos por SERNAMEG, la población objetivo son aquellas mujeres mayores de 18 años que acceden a los programas de SERNAMEG, por orden de llegada hasta que se ocupen lo cupos disponibles por cada centro y programa.

Tabla de Antecedentes Programa Atención, Protección y Reparación de violencia contra las mujeres año 2019

PROGRAMA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.	AÑO 2019
BENEFICIARIOS	121.975
PRESUPUESTO EJECUTADO	11.809.308 millones
COMPONENTE	-Atención presencial a mujeres que han vivido violencia de pareja; y Reeducación de Hombres que Ejercen mujeres. -Protección. -Reparación. -Asistencia remota a mujeres que han vivido violencia.
EJECUTORES	- Municipios - Gobernaciones - Servicios de Salud - Organismos privados sin fines de lucro - Universidades
IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL	Todas las Regiones del país
INDICADORES	-Porcentaje de mujeres con seguimiento posterior al egreso que mantienen los logros alcanzados al egreso. -Porcentaje de Beneficiados /as repecto del total Programado.

Fuente elaboración propia con datos de SERNAMEG, valores en pesos chilenos.

3.4. Programa Mujeres Jefas de Hogar

El programa mujeres jefas de hogar consiste en promover la estabilidad y autonomía económica de las mujeres que son jefas de hogar, entregando todas las herramientas necesarias para que puedan gestionar, ingresos y recursos propios, partiendo por un trabajo remunerado o que tengan opciones de acceder a un trabajo remunerado, conciliando sus labores familiares domésticos y de cuidados.

Este programa comenzó en el año 2007 y se ha mantenido en los tres Gobiernos que continuaron posteriormente, pasaron de un enfoque a otro, pero actualmente está bajo la línea de mejorar las capacidades y oportunidades que tienen las mujeres para acceder a un empleo, entregando las herramientas necesarias.

La población potencial a la que se dirige este programas son Jefas de Hogar de los quintiles autónomos de ingreso I, II y III de todo el país, la población objetivo son mujeres de entre 18 y 65 años que pertenecen al I,II,III quintil de ingreso, ser económicamente activa, vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el Programa, mujeres que hayan participado en programa mujer emprende no podrán acceder a este programa ni tampoco participar simultáneamente y mujeres derivadas de los programas de SERNAMEG, para el Programa VCM se ingresa sin requisitos de selección.

La estrategia del programa es la formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica, esto mediante talleres que les entreguen habilidades que las forman para ingresar a trabajos dependientes e independientes, adquiriendo conocimientos y acceso al uso de redes. Por otro lado está el acompañamiento en proyecto laboral que consiste en la construcción de un proyecto laboral, producto de los aprendizajes adquiridos por las mujeres y sus antecedentes formativos, para esto se debe conocer su perfil laboral, identificar sus habilidades personales y sociales, conocer el mercado laboral, saber qué es lo que necesita y demostrar cuáles son sus intereses personales y laborales.

Tabla de Antecedentes Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2019

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	AÑO 2019
BENEFICIARIOS	29.600
PRESUPUESTO EJECUTADO	3.927.982 millones
COMPONENTE	-Formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica -Acompañamiento Proyecto Laboral
EJECUTORES	-Municipios -Servicio Nacional de Capacitación y Empleo -Fondo de Solidaridad e Inversión Social -Ministerio de Salud -Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos -Junta Nacional de Jardines Infantiles
IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL	Todas las regiones del país
INDICADORES	- Porcentaje de mujeres participantes del Programa que aprueban con nota 5 o más los Talleres de Formación para el Trabajo, respecto del total de mujeres que termina los talleres de formación para el trabajo en el año t. -Porcentaje de mujeres que cumplen a lo menos el 50% de las actividades de su Proyecto Laboral al momento del Egreso respecto al total de mujeres que elaboraron su Proyecto Laboral al finalizar los Talleres en el año t-1

Fuente elaboración propia con datos de SERNAMEG, valores en pesos chilenos.

3.5. Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad

Este programa inició en el año 2015, bajo el nombre de buen vivir de la sexualidad y reproducción, es uno de los programas de SERNAMEG en los que más cambia la estrategia abordada por el servicio para cumplir con el plan de Gobierno.

El problema al que responde este programa con su reformulación para el periodo 2018 es prácticamente el mismo escaso nivel de conocimientos en sexualidad, reproducción, derechos sexuales y reproductivos en jóvenes y mujeres, cómo abordan este problema es la diferencia ya que este enfoque agrega el concepto de madre, el rol de jóvenes y adultas que ya son madres o que serán madres, son un grupo importante que quedaba fuera del enfoque del programa. Su propósito es que jóvenes y mujeres cuenten con conocimientos en sexualidad, reproducción y sobre sus derechos sexuales y reproductivos.

La población potencial a la que va dirigida este programa son mujeres y hombres mayores de 14 años, la población objetivo del programa son mujeres y jóvenes que se encuentren en las comunas donde haya mayores tasas de embarazo en adolescentes, violencia intrafamiliar y/o violencia sexual, limitando los cupos de ingreso por el presupuesto que se designe al programa y priorizando a las beneficiarias por orden de llegada.

La estrategia es realizar talleres de prevención en sexualidad y de promoción de derechos sexuales y reproductivos para jóvenes de 14 y 19 años, también talleres de maternidad adolescente para jóvenes de 14 a 19 años que estén embarazadas o sean madres, talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos para mujeres de 20 años en adelante, separando un ciclo hasta los 49 años que estén en plena maternidad y otro ciclo para mujeres de 50 en adelante que estén en el climaterio y Atenciones personalizadas en materia de sexualidad, maternidad, paternidad y derechos en estos ámbitos para personas de 14 y más años.

Tabla de Antecedentes Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad año 2019

PROGRAMA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD	AÑO 2019
BENEFICIARIOS	10.920
PRESUPUESTO EJECUTADO	861.762 millones
COMPONENTE	-Talleres de prevención en sexualidad y de promoción de derechos sexuales y reproductivos para jóvenes de 14 a 19 años. -Talleres de maternidad adolescente -Talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos para mujeres de 20 años en adelante. -Atenciones personalizadas en materia de sexualidad, maternidad, paternidad y derechos en estos ámbitos para personas de 14 y más años.
EJECUTORES	-Municipios -Gobernaciones provinciales -Universidades públicas y/o privadas -Organizaciones no Gubernamentales sin fines de lucro.
IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL	Todas las regiones del país
INDICADORES	- Porcentaje de jóvenes de 14 a 19 años que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de prevención en sexualidad y promoción de derechos sexuales y reproductivos en el año t; respecto del total de jóvenes de 14 a 19 años que egresan de los talleres en el año t. -Porcentaje de mujeres de 20 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t; respecto del total de mujeres de 20 años en adelante que egresan de los talleres en el año t.

Fuente elaboración propia con datos de SERNAMEG, valores en pesos chilenos.

CAPÍTULO V: BALANCE Y COMPARACIÓN ENTRE AMBOS PROGRAMAS DE GOBIERNO

Es indudable que Chile durante los últimos años ha sido parte de continuos avances en relación con la igualdad de género, y es que si retrocedemos a los comienzos de los noventa con la vuelta a la democracia, los niveles de desigualdad y discriminación eran mucho mayores que lo que identificamos hoy, pero también debemos aclarar lo mucho que falta para erradicar la desigualdad, discriminación y violencia en contra de las mujeres, que están en las raíces de la sociedad y de la cultura del país.

Durante los últimos años hemos visto una mayor actuación de las mujeres en el mundo laboral, una mayor participación en los cargos de representación pública y también un mayor manejo en los temas de sus derechos sexuales, tanto como por ver la paridad de género en el comienzo del Gobierno de la expresidenta Bachelet con su gabinete de ministros y ministras, como también el debate constante sobre la interrupción del embarazo.

Así mismo vimos un 2018 con un histórico movimiento feminista que representó a miles de mujeres que pusieron en discusión las desigualdades, discriminaciones y abusos de los cuales son víctimas día a día. Es indudable que ya son años en los que la igualdad de género es considerada un problema público, que son parte de las políticas públicas y que además son aspectos centrales de las agendas de Gobierno.

Desde el 2014 hasta la actualidad pasaron dos Gobiernos distintos políticamente, distintos en el camino de conseguir las metas y distintos en representación, la imagen de una mujer con una agenda un tanto más liberal, es opuesta a la imagen de un hombre abiertamente conservadora, al respecto presentan dos agendas de Gobierno con variantes distintas, comenzando con el programa de Gobierno de Michelle Bachelet, la presidenta en marco su agenda de Gobierno en base a reformas que devolvieran la dignidad a las mujeres, dándoles espacios para desarrollarse en el ámbito laboral, en temas sociales, espacios culturales, como mujeres líderes, garantizando sus derechos sexuales y reproductivos, con el objetivo de terminar con la violencia de género, pero a diferencia de lo que el programa de Sebastián Piñera presenta, el enfoque es prevalecer

el rol de la mujer por sí misma, que tenga garantías de que puede hacer todo lo necesario por su bienestar, por su lado Sebastián Piñera también pone en sus metas el bienestar de las mujeres su seguridad y su desarrollo como mujer, pero dentro de su enfoque de Gobierno la mujer tiene un rol fundamental que es el de ser madre, el plan de Piñera define a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, por lo mismo el rol de la mujer debe ir siempre enfocado a su rol como madre y como parte importante de la familia.

Ambos Gobiernos lanzaron dos planes importantes en sus mandatos, planes que van dirigido a mejorar las condiciones de las mujeres, si bien están directamente relacionados los derechos de la mujer, cabe destacar que son enfoques distinto, Michelle Bachelet lanza el plan nacional en contra de la violencia contra las mujeres, esto también en respuesta brutal contexto de violencia que estaban pasando las mujeres, ahora no es que haya mejorado el contexto, pero en ese momento el acontecer público estaba determinado específicamente por la violencia, por su parte Sebastián Piñera lanzó el plan nacional de igualdad entre hombres y mujeres, y claro que es igual de importante que el anterior, solo que este plan es más sistémico y aborda temas que agrupen todas las desigualdades que viven las mujeres pero pensando en herramientas que las ayuden a ser parte fundamental de la sociedad al igual que los hombres, con las mismas oportunidades y capacidades.

Otro ámbito importante en el que trabajan ambos Gobiernos es en la implementación de los programas que lleven a cabo la visión del Gobierno, esto por medio del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. Durante ambos periodos el SERNAMEG ha trabajado en ayudar a las mujeres y acercarse a ellas, sirviendo de puente que lleva a cabo las ideas y aportes que tiene cada Gobierno con las mujeres.

Son varios los programas que se llevaron a cabo en SERNAMEG desde el 2014 en adelante los actuales son en mayoría creados en 2015 y modificados en 2018, anteriormente desarrollamos la estrategia, objetivo, presupuesto, etc. de seis programas de acción, en los que si bien existe la misma estructura cambia el enfoque con el que se pretenden llevar a cabo las metas, estos seis programas son los más importantes en SERNAMEG, los programas 4 a 7 y mujer jefa de hogar son los dos programas que presentan menores variaciones en la estrategia de acción, los cambios van más vinculado

al presupuesto que se le otorga a cada uno y a la población beneficiaria, los componentes no son en esencia los mismos, por otro lado tenemos los programas que están bajo el concepto de violencia contra la mujer, estos son los programas de prevención contra la violencia y atención, protección y reparación, que también son muy parecidos en los componentes y en las estrategias de acción, pero tienen una reformulación que parte desde el nombre y es que durante el Gobierno de Michelle Bachelet estaba incluida la palabra Integral, y en la reformulación del 2018 Sebastián Piñera la quito, esto tiene relación con la perspectiva que tienen sobre el cumplimiento del programa y es que Michelle Bachelet tiene la idea de incluir todos los aspectos directa e indirectamente relacionados con la violencia de género y con la protección, atención y reparación, asegurando que ese es el propósito del programa, para Sebastián Piñera el ámbito de acción de ambos programas ya asegura ese aspecto y debe estar incluido en su procedimiento sin tener que enunciar nuevamente.

El programa de la mujer y su participación política y como ciudadana; así como también el programa de la mujer y sus derechos sexuales son los dos que más cambios presentan, el programa durante el periodo de Michelle Bachelet llamado Mujer, Ciudadanía y Participación tenía una población beneficiaria de 8.744 mujeres y un presupuesto de 620 millones de pesos, el programa fue reformulado por Sebastián Piñera aumentó el presupuesto a 639 millones, y contrariamente a lo que se espera disminuyó la población beneficiaria a 5000 mujeres. Por otro lado el programa que durante el Gobierno de Michelle Bachelet se llamaba Buen vivir de la sexualidad y reproducción, si bien en este programa los cambios en presupuesto y población fueron en aumento, esta dentro de los presupuestado de cada año, aquí el gran cambio se da en los componentes y estrategias para llevar el programa, el primero ligado al derecho sexual de la mujer en su rol de Mujer, con talleres relacionados a mejorar sus conocimiento sobre su reproducción y sexualidad, en cambio el segundo estaba concentrado netamente en mejorar el rol de la mujer como madre y la disminución de embarazos adolescentes.

Así es como se expone, los cambios van netamente en el sentido y la visión que cada Gobierno tenga, dentro de los lineamientos de la agenda de cada Gobierno es donde se enmarcan las estrategias de cada programa.

CONCLUSIONES

En Chile podemos justificar la importancia de que la igualdad de género debe estar incluida en la agenda política y en los intereses de todos quienes accedan a algún cargo de representación pública mediante factores internos y factores externos, internos son los grupos de presión feministas y organizaciones de mujeres en general, estas mismas mueven la atención pública y ponen las demandas en la discusión de los Gobiernos y la clase política; por otro lado en los factores externos están los acuerdos y tratados internacionales que adquieren los Estados. Estos factores determinan el que la desigualdad de género sea un problema que se debe erradicar de la sociedad del país.

Cabe destacar que desde el regreso de la Democracia en los noventa la situación de la igualdad de género ha ido adaptándose a las nuevos cambios generacionales, son muchos los avances políticos y jurídicos que se dieron desde que asumió Patricio Aylwin como presidente de Chile, aunque el hecho mas importante que marca un antes y un después en las políticas de género es la IV Conferencia Mundial de Beijing en 1995, que en el marco internacional marco la pauta de discusión para todos los países participantes, adquiriendo compromisos que los hacen contrarrestar la desigualdad y discriminación de género.

Michelle Bachelet también marca un hito en materia de igualdad de género, su segundo Gobierno realizó uno de los cambios que quizás más se necesitaban, el de institucionalizar la demanda de género, y no solo tener un servicio que se encargaba de beneficiar a las mujeres mediante sus programas, sino que transversalizó la demanda de género, así como también se hizo cargo de las mujeres y de las disidencias sexuales que son un problema igual de importante que la desigualdad sistémica contra las mujeres.

Otro tema que impacta durante el Gobierno de Bachelet es lo relacionado al aborto y derechos sexuales de las mujeres, se logró legalizar el aborto en tres causales que es una de las legislaciones que más conflicto causó entre los actores político-sociales del país, la población feminista, la población más conservadora, los partidos políticos -tanto de Gobierno como de oposición- los grupos religiosos, los movimientos provida, etc. La ex mandataria durante su periodo de Gobierno implementó la gran mayoría de programas que están actualmente funcionando por medio de SERNAMEG, estos mostraron ciertamente cual fue su enfoque, es erradicar la violencia contra las mujeres y otorgar las

herramientas necesaria para que las mujeres puedan optar por las mismas oportunidades que los hombres, paralelamente ayudando con normativas que apoyen estos programas que benefician en lo inmediato, sobre todo a aquellas mujeres que están siendo o han sido víctimas de violencia y discriminación.

Sebastián Piñera comenzó su segundo mandato con una movilización enorme de mujeres, de grupos feministas que ya no solo pedían ni una menos, pedían igualdad de derechos entre hombre y mujeres, pero además pedían respeto por su autonomía de decidir sobre su sexualidad y reproducción, decidir sobre su cuerpo. Michelle Bachelet implementó un plan para disminuir la violencia contra las mujeres, teniendo un contexto mediático sobre la violencia, Sebastián Piñera realizó lo mismo con el plan de igualdad entre hombres y mujeres, teniendo el contexto nacional de las movilizaciones feministas que pedían igualdad de género, si bien este Gobierno lleva tan solo dos años el trabajo comenzó desde sus inicios, las leyes que fueron implementadas van en objetivo de contrarrestar las desigualdades de las que son víctimas las mujeres, manteniendo el rol de prioridad que le otorgan a la familia y al cuidado del hogar, implementando ayudas para que puedan cumplir ambos roles, el de mujer trabajadora y jefa de hogar y su cómo madre y dueña de casa en las labores de cuidado.

En ambos Gobiernos la legislación tiene puntos que han sido beneficiosos para las mujeres, como por ejemplo la cuota de género, las leyes que ambos tramitaron fueron en pro de las capacidades de liderazgo que tienen las mujeres permitiendo que puedan tener un espacio que nunca antes se les abrió, también en el ámbito laboral, la inclusión de las mujeres jefas de hogar en trabajos dependientes o independientes que generen algún grado de independencia, pero ambos gobiernos siguen teniendo como puntos bajos los derechos sexuales y reproductivos, lo lejos que se está de una tramitación del aborto libre, seguro y gratuito, como también del derecho a acceder a una educación sexual desde pequeñas, que inculquen el bienestar y seguridad desde los inicios en la educación preescolar, otro punto en el que están bajos es en la seguridad económica de las mujeres, quienes siguen teniendo poco acceso a puestos de altos mandos y la brecha salarial entre hombres y mujeres sigue siendo muy alta.

En términos generales Chile ha avanzado en iniciativas para atender la desigualdad de género como un problema que debe estar en todos los espacios públicos, pero no se apropian de los conceptos de igualdad y equidad como tal, siguen siendo preocupantes

los niveles de desigualdad, aunque este la idea de erradicarlas sigue existiendo una brecha entre las teoría y la práctica, pero se destacan la incorporación de una institucionalización de los problemas de género y también destaca que el Ministerio y SERNAMEG son servicios con un alto presupuesto, que les permiten acceder a muchas mujeres a la ayuda que entregan, aunque un punto importante que deben mejorar es el seguimiento que se les da a estos programas sobre todo a aquellos que requieren una mayor atención.

Para el Gobierno actual y para los que vendrán, debe ser una tarea prioritaria el mejorar las herramientas para lograr un diálogo político eficiente entre gobernantes y gobernados para lograr fortalecer y avanzar en las políticas de género e inclusión.

BIBLIOGRAFÍA

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.* México D.F: MCGRAW-HILL .

Alujas, A. V. (2001). *MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA .EL CASO CHILENO (1994 - 2000).* Santiago: Universidad de Chile .

Arriagada, I. (2005). DIMENSIONES DE LA POBREZA Y POLÍTICAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO. *Revista de la CEPAL*, 104-105.

BENÍTEZ, R. Y. (2017). *DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.* Santiago de Chile: DIRECON.

Bioética, Equipo. (2017). Igualdad de género, ¿todavía un largo camino por recorrer? Santiago, Santiago, Region Metropolitana.

CARRASCO, R. G. (2005). *DONACIÓN DE ÓRGANOS: COMPRENSIÓN Y SIGNIFICADO.* Santiago, Chile: Universidad de Chile.

Castañeda, A. (2017). *Política migratoria en Estados Unidos: los primeros meses de la administración Trump.* Mexico : Observatorio de legislación y Política migratoria .

Chile, B. d. (2008). *Chile: Una economía abierta al mundo.* Santiago de Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

COBB, C. D. (1993). Formación de la agenda . En L. F. VILLANUEVA, *PROBLEMAS PÚBLICOS Y AGENDA DE GOBIERNO* (págs. 77-104). Mexico : MIGUEL ÁNGEL PORRÚA LIBRERo-EDrroR.

Dávila. (2004). *Indicadores de género. Guía práctica.* Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

Diaz Rubio, P. A. (2012). *El género de la transición Una historia de las políticas públicas con perspectiva de género en los gobiernos de la Concertación.* Santiago: Universidad de Chile.

Diaz, T. (12 de Noviembre de 2018). *economiasimple*. Obtenido de https://www.economiasimple.net/glosario/ventaja-comparativa

Eduardo García Jiménez, G. R. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa.* Andalucía: Aljibe.

Esteban, M. L. (2006). El estudio de la salud y el género: las ventajas de un enfoque antropológico y feminista. *Salud Colectiva, vol. 2, núm. 1,*, 9-22.

Género, S. N. (2017). *Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género*. Obtenido de Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género: https://www.minmujeryeg.cl/wp-content/uploads/2015/11/Femicidios-diciembre3.pdf

Género, S. N. (2018). *Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género*. Obtenido de Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género: https://www.minmujeryeg.cl/wp-content/uploads/2015/11/FEMICIDIOS-2018-al-28-de-diciembre.pdf

Glaser, B. y. (1967). *The discovery of grounded theory:strategies for qualitative research.* New York: Aldine Publishing Company.

Guzman, F. (09 de Marzo de 2015). *¿Cuáles son los principales problemas ambientales en Chile?* Obtenido de https://www.publimetro.cl/cl/nacional/2015/03/09/cuales-son-principales-problemas-ambientales-chile.html

Guzmán, V. (1997). LA EQUIDAD DE GÉNERO COMO TEMA DE DEBATE Y DE POLITICAS PÚBLICAS. *Transición con feminismo, Memoria del Foro Internacional sobre Ciudadanía, Género y Reforma del Estado* (pág. 13). Mexico: Grupo de Educación Popular con Mujeres.

Krieger, N. (August de 2003). Genders, sexes, and health: what are the connections—and why does it matter? *International Journal of Epidemiology*, 652-657.

Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia.* Madrid: horas y HORAS.

Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia.* Madrid, España: horas y HORAS.

LECHNER, N. (1990). *¿Son compatibles Modernidad y Modernización? El desafío de la democracia latinoamericana".* SANTIAGO: Documento de Trabajo, Programa Flacso Chile, N° 440.

Lopez, V. V. (2015). *REVISIÓN DOCUMENTAL EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN .* Pereira : Univirtual UTP.

María. (14 de octubre de 2013). *El Blog de especialista* . Obtenido de https://especialistaenigualdad.blogspot.com/2013/10/diferencias-entre-equidad-e-igualdad.html

Martinez, K. (2006). Algunos aspectos éticos de la donación y el trasplante. *Anales Sis San Navarra vol.29*, suplemento 2.

Médicos, L. A. (16 de Febrero de 2004). *wma*. Obtenido de www.wma.net

MENY, Y. y. (1992). *Las políticas públicas.* Barcelona: Ariel.

Monografias . (Marzo de 2011). Obtenido de https://jofillop.files.wordpress.com/2011/03/metodos-de-investigacion.pdf

Murillo, J., & Martínez, C. (2010). *Investigación Etnográfica. Métodos de Investigación Educativa en Educación Especial.* Madrid: Universidad autonoma de madrid.

NASH, C. (2010). La relación entre el sistema constitucional e internacional en materia de derechos humanos. *SIMPOSIO HUMBOLDT*, (pág. pág 14). Buenos Aires.

PNUD, P. d. (2006). *GUÍA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO.* Santiago de Chile: Área de Estudios de Género, FLACSO-Chile.

RAMIREZ, U. F. (2014). *La investigación en el trabajo social contemporáneo.* Bogotá: EDITORIAL UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

Salazar , R., & Guzman , V. (1993). *Los problemas de género en el debate de las políticas públicas, Cómo mejorar la gestión pública.* Santiago, Chile: Centros de Estudio de la Mujer.

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. (s.f.). Obtenido de Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género: http://app.sernam.cl/descargas/037/doc/20180615_valpo_OT_HEVPA.pdf

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. (2018). *Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género*. Obtenido de Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género: https://www.minmujeryeg.cl/wp-content/uploads/2015/11/FEMICIDIOS-2018-al-28-de-diciembre.pdf

Tajer, D. (2000). Construyendo una agenda de genero en las politicas publicas de Salud. En D. Tajer, *Genero y Salud. Las Politicas en Acción* (págs. 14-20). Buenos Aires: Editorial En pren sa.

Tesis Doctoral (2016) Políticas públicas de igualdad de género en Chile y Costa Rica. Un estudio comparado, Programa de Doctorado en Gobierno y Administración Pública, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

V, A. C. (2005). *Acuerdos y Tratados de Libre Comercio .* Santiago de Chile: Unidad Normativa, Dirección Nacional SAG.

VILLANUEVA, L. F. (1993). *PROBLEMAS PUBLICAS Y AGENDA DE GOBIERNO.* Mexico : MIGUEL ÁNGEL PORRÚA LIBRERo editor.

ANEXOS

Anexo N°1

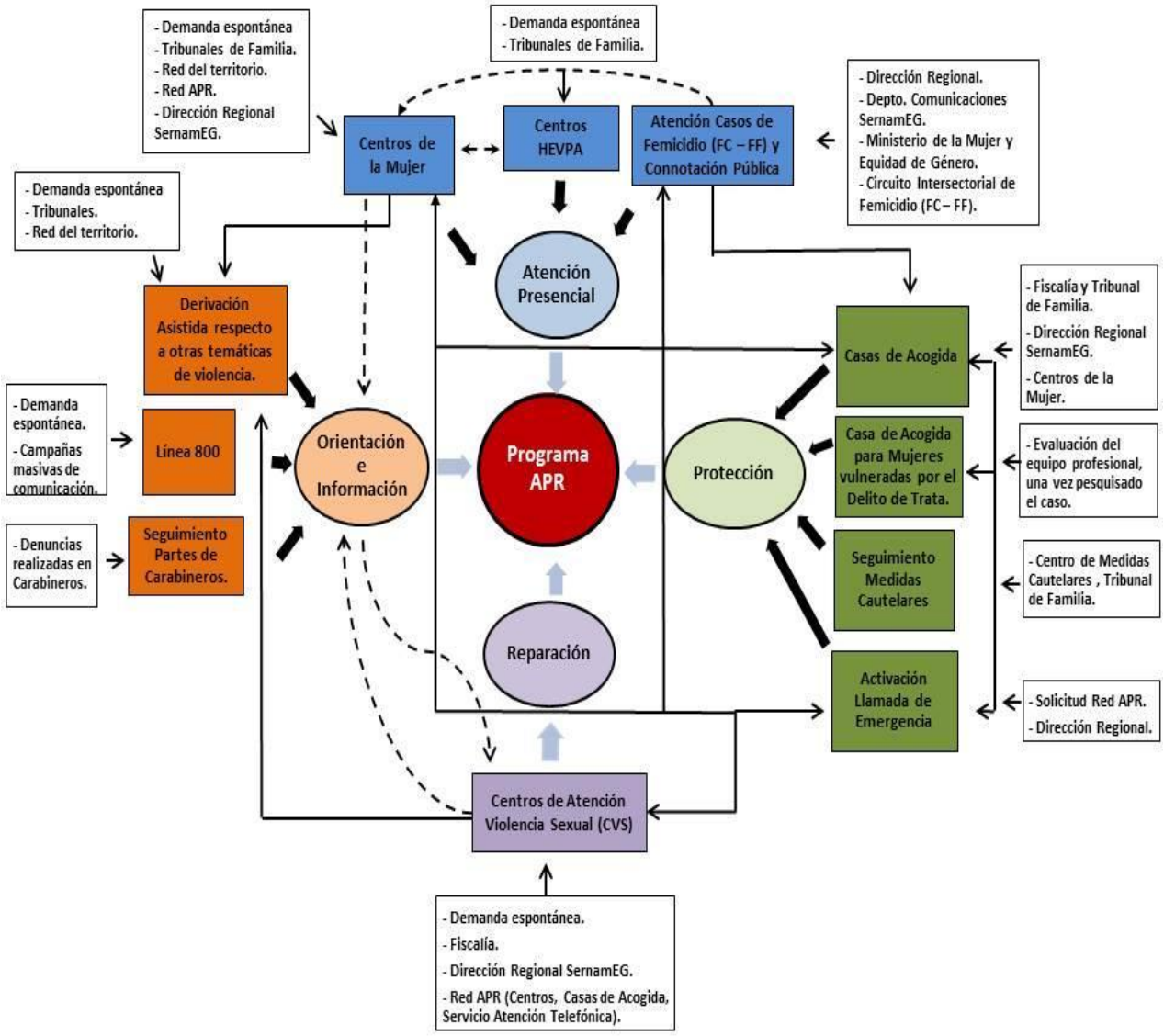

Foto: Mapa conceptual funcionamiento programa APR SERNAMEG

Anexo N°2

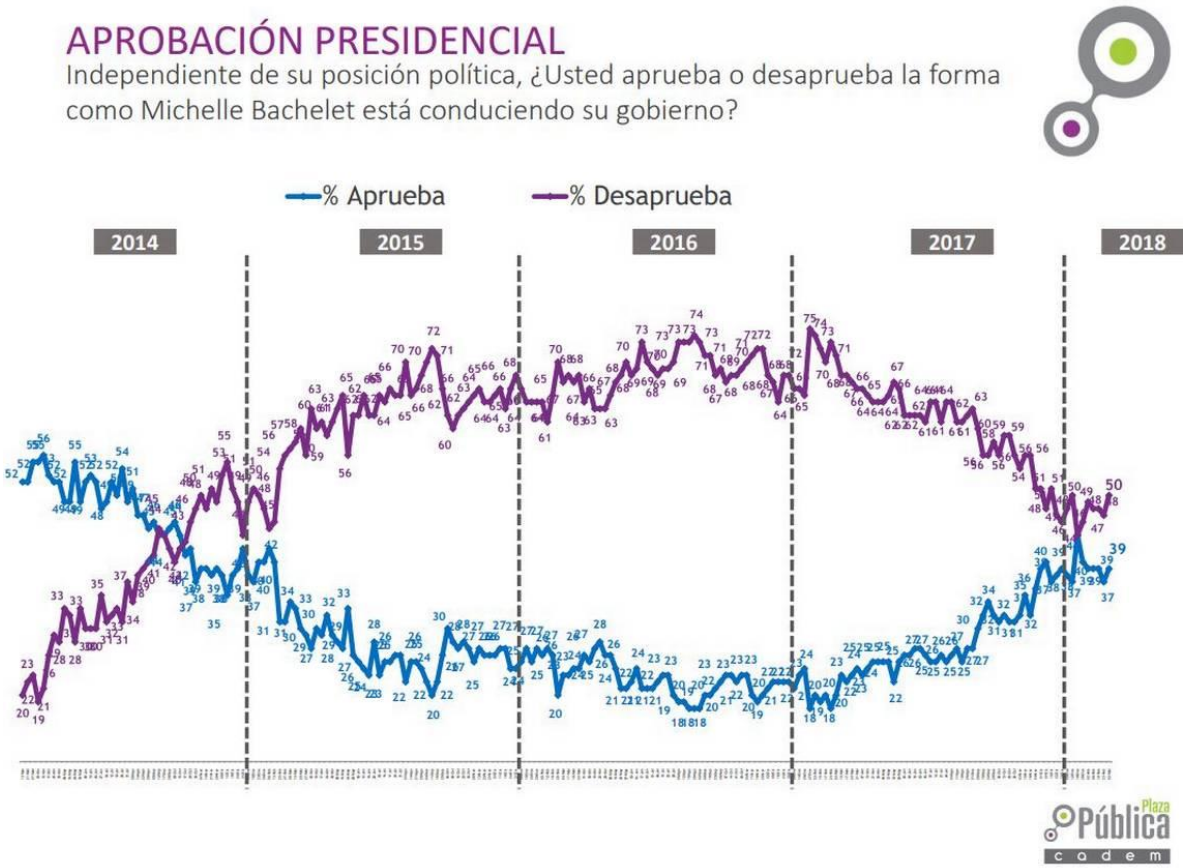

Foto: Encuesta Cadem marzo 2018